



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Gabriel, Suchitepéquez.

2019 - 2032



<p><b>338.9 Cm1012</b></p>	<p>Consejo Municipal de San Gabriel, Suchitepéquez. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de San Gabriel, Suchitepéquez 2019 – 2032.</b> Guatemala. 2019.</p> <p>94 p. il. ; 21 cm. Anexos. (Serie: PDM – OT, CM 1012)</p> <p><b>ISBN:</b></p> <p>1. Planificación del Desarrollo -Guatemala, 2. Planificación y Desarrollo Municipal, Planificación y Ordenamiento Territorial, 4. Desarrollo Local, 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030, I. Título</p>
--------------------------------	---

**Consejo Municipal**

4ta. Calle 2-55 Zona 1. Municipio de San Gabriel, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América  
Tel: **78745570**

**Conducción y Asesoramiento:**

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN**

9ª. calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de San Gabriel, Suchitepéquez.

José Luis Ixcoy Quiñonez  
***Alcalde Municipal de San Gabriel, Suchitepéquez.***

Cristóbal Reynoso Razam – Síndico I.  
Lucrecia Dolores López Sochón – Síndico II.  
Pablo Osvaldo Solval Hernández – concejal I.  
José Santos López Yool – concejal II.  
Israel Alvarado Pérez – concejal III.  
Vilma Verónica López de León – concejal IV.

***Concejo municipal***

Samuel Díaz Alvarado  
***Director Municipal de Planificación***

**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT**

José Estuardo Hidalgo – PNC  
Lic. Carlos Vosbeli Montufar - MARN  
Josselyn María Sarachini Arévalo – SESAN  
Licda. Norma Dubon de Vásquez – MIDES  
Licda. Hermelinda Tobías Diaz – MINEDUC  
Inga. Lesly Mishel Escobar Arrivillaga – MAGA  
Licda. Febe Cop Chávez – MGC CUNSUROC USAC.  
Ing. Harold Alexander Pérez Vásquez – MGC CUNSUROC USAC.  
Licda. Ingrid Elizabeth Gómez Vásquez – MGC CUNSUROC USAC.  
Julio Cesar Ceballos Solval - Director Oficina de Información Pública, Municipalidad

**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).**

Ing. Jorge Erick Cárcamo González  
Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez.

MA. Ing. Jorge Luis Solares Marroquín  
Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial.



## INDICE GENERAL

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>II.</b>	<b>METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM - OT.....</b>	<b>11</b>
<b>III.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>12</b>
<b>IV.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.....</b>	<b>16</b>
	4.1 Organización actual del territorio.....	16
	4.2 Escenario Actual.....	26
	4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal.....	27
	4.2.2 Problemáticas y Potencialidades Municipales.....	32
	4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	38
	4.4 Escenario Tendencial.....	43
	4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	48
<b>V.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO.....</b>	<b>51</b>
	5.1 Visión de Desarrollo.....	51
	5.2 Organización Territorial Futura.....	51
	5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	53
	5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	57
	5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	59
	5.6 Usos Futuros del Territorio.....	67
	5.6.1 Categorías.....	67
	5.6.2 Sub Categorías Urbanas.....	68
	5.6.3 Sub Categorías Urbanas de Expansión.....	68
	5.6.4 Sub Categorías Rurales.....	69
	5.6.5 Sub Categorías Protección y Uso Especial.....	69
	5.7 Lineamientos Normativos.....	70
	5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.....	70
	5.7.2 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	70
	5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.....	70
	5.7.4 Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial.....	70
	5.8 Directrices Categorías de Uso del Suelo.....	71
	5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	73
	5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.....	75
	5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural.....	77
	5.12 Lineamientos Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial.....	79
<b>VI.</b>	<b>DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM OT.....</b>	<b>81</b>
	6.1 Gestión.....	81
	6.2 Seguimiento.....	81
<b>VII.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>82</b>
<b>VIII.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>83</b>



## INDICE DE MAPAS

• Mapa No. 1 - Ubicación del municipio de San Gabriel.....	15
• <i>Mapa No. 2 - Organización territorial actual – centralidades y servicios.....</i>	18
• <i>Mapa No. 3 - Acceso a los servicios de educación urbano.....</i>	19
• <i>Mapa No. 4 - Acceso a los servicios de educación rural .....</i>	20
• <i>Mapa No. 5 - Acceso a los servicios de salud urbano .....</i>	21
• <i>Mapa No. 6 - Acceso a los servicios de salud rural.....</i>	22
• <i>Mapa No. 7 - Acceso a las actividades comerciales y financieras urbano.....</i>	23
• <i>Mapa No. 8 - Acceso a las actividades comerciales y financieras rural .....</i>	24
• <i>Mapa No. 9 - Límites municipales.....</i>	25
• <i>Mapa No. 10 - Equipamiento casco urbano.....</i>	28
• <i>Mapa No. 11 - Propuesta de límite urbano.....</i>	29
• <i>Mapa No. 12 - Uso del Territorio .....</i>	30
• <i>Mapa No. 13 - Intensidad de Uso del Territorio.....</i>	31
• <i>Mapa No. 14 - Marco Legal y Territorio Urbano.....</i>	36
• <i>Mapa No. 15 - Marco Legal y Territorio Rural .....</i>	37
• <i>Mapa No. 16 - Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales urbanas.....</i>	39
• <i>Mapa No. 17 - Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales Rural.....</i>	40
• <i>Mapa No. 18 - Análisis de amenazas Socio Naturales les Urbanas.....</i>	41
• <i>Mapa No. 19 - Análisis de amenazas Socio Naturales les Rural .....</i>	42
• <i>Mapa No. 20 - Organización Territorial Futura .....</i>	52
• <i>Mapa No. 21 - Categorías de Uso del Suelo .....</i>	72
• <i>Mapa No. 22 - Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....</i>	74
• <i>Mapa No. 23 - Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana.....</i>	76
• <i>Mapa No. 24 - Sub Categorías de Uso del Suelo Rural .....</i>	78
• <i>Mapa No. 25 - Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial .....</i>	80

## INDICE DE GRAFICAS

• Grafica No. 1 - Densidad Poblacional, San Gabriel, Suchitepéquez .....	43
• Grafica No. 2 - Ranking de la Gestión Municipal, San Gabriel, Suchitepéquez...	44
• Grafica No. 3 - Tasa de Mortalidad Infantil Menores de Un Año, San Gabriel, Suchitepéquez.....	46
• Grafica No. 4 - Población en Condición de Pobreza, San Gabriel, Suchitepéquez.....	47



## Marco Legal

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## SIGLAS Y ACRONIMOS

**K'ATUN 2032**= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

**ANACAFE**= Asociación Nacional del Café

**CAP** = Centro de Atención Permanente

**COCODE** = Consejo Comunitario de Desarrollo

**CODEDE** = Consejo Departamental de Desarrollo

**COMUDE**= Consejo Municipal de Desarrollo

**CONALFA**= Comité Nacional de Alfabetización

**CUNSUROC**= Centro Universitario del Suroccidente

**PPS** = Práctica Profesional Supervisada

**MIDES** = Ministerio de Desarrollo Social

**CIV**= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**IGSS**= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

**DAS**= Dirección de Área de Salud

**INAB**= Instituto Nacional de Bosques

**INE**= Instituto Nacional de Estadística

**INFOM**= Instituto de Fomento Municipal

**IRTRA**= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada

**MAGA**= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**MARN**= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**MDTA**= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

**MDTF**= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

**MINEDUC**= Ministerio de Educación

**MINSALUD**= Ministerio de Salud



**MINTRAB**= Ministerio de Trabajo

**ODM**= Objetivos de Desarrollo del Milenio

**ODS**= Objetivos de Desarrollo Sostenible

**MED**= Metas Estratégicas de Desarrollo

**DMP**= Dirección Municipal de Planificación

**DMM**= Dirección Municipal de la Mujer

**ONG**= Organización no Gubernamental

**PDM**= Plan de Desarrollo Municipal

**PDM OT**= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

**PEA**= Población Económicamente Activa

**PET**= Plan Estratégico Territorial

**PNC**= Policía Nacional Civil

**PNUD**= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**POT**= Plan de Ordenamiento Territorial

**RENAP**= Registro Nacional de Personas

**SEGEPLAN**= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

**SESAN**= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**TELGUA**= Telecomunicaciones de Guatemala

**TSE**= Tribunal Supremo Electoral

**USAID**= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**UTD**= Unidad Técnica Departamental

**UTM**= Unidad Técnica Municipal

**SNP** = Sistema Nacional de Planificación

**PEI POM POA**= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.





## PRESENTACIÓN

El Municipio de San Gabriel se sitúa en departamento de Suchitepéquez localizado en la Costa Sur Occidente de la República de Guatemala en donde se disfruta de un clima cálido, costumbres, paisajes y recursos naturales de especiales características. La comunidad Gabrielence tiene la oportunidad de contar con el recurso más importante, su gente trabajadora, por lo cual se hace necesario un instrumento que proyecte en el territorio las políticas económicas, sociales, culturales, ambientales y ayude al ordenamiento de su territorio. Veo esa oportunidad y por eso se presenta una vía materializada en un ejercicio participativo que contiene los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT 2019 – 2032. Este plan se ha realizado con la participación de todos los sectores: Actores Locales (Gobierno Municipal, COCODES, Representantes o titulares de Instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales y otros líderes de la sociedad civil) coordinados por la oficina municipal de planificación y asesorados técnica y metodológicamente por la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN) y por estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Comunitaria para el Desarrollo Humano Local del Centro Universitario de Sur Occidente – CUNSURCO USAC, tomando en cuenta las opiniones y experiencias de muchas personas de diferentes comunidades del municipio. El contenido se apoya en un amplio conjunto de escritos, hechos y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento articulado con injerencia participativa de todos los actores vinculados al proceso el cuál se encuentra a disposición de los lectores teniendo las siguientes fases:

- Fase de Generación de condiciones: Consistiendo en una concertación política, técnica y compromisos de actores claves.
- Fase de análisis territorial: Mapeo participativo. Análisis de Riesgo de los lugares poblados más vulnerables, Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
- Fase de Planificación: En esta fase se realiza la Visión, objetivos estratégicos y operativos, programas proyectos y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro del Municipio.
- Fase de Gestión, seguimiento y evaluación: elaboración de reglamentos y aplicación de instrumentos que vinculen el plan con el presupuesto municipal.

El plan que se propone es pragmático, dinámico, ambicioso, realista y estratégico. Sabemos y conocemos los problemas e inconvenientes que aquejan a nuestra sociedad y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven inmediatamente, pero estamos convencidos que podemos superarlos, porque tenemos la fuerza y la voluntad para hacerlo. Este plan de desarrollo municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT constituye un punto de partida y acuerdo, es un desafío local e institucional hacerlo realidad y llevarlo a la práctica. Ello requiere de la apropiación del mismo como un instrumento de gestión y trabajo en equipo que buscan el equilibrio social, económico, ambiental e institucional dentro del municipio. En esta oportunidad en nombre del concejo municipal el cual presido, agradezco a todos por la participación activa, en asistir a los diferentes talleres y mesas de discusión que se realizaron para llevar a cabo este plan, es un compromiso que marca un camino por recorrer, una auténtica preocupación con la vida de los más necesitados.

JOSE LUIS IXCOY QUIÑONEZ  
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GABRIEL, SUCHITEPÉQUEZ.



## I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de San Gabriel del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo. El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio. El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

**FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:** Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

**FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:** Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

**FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

**FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.

Como antecedentes del proceso PDM OT es importante mencionar que el Concejo Municipal no emitió los respectivos acuerdos de aprobación de inicio del proceso y de conformación de la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial, por lo que se realizó la convocatoria a participar en este proceso por parte del Gobernador de Suchitepéquez como presidente del



Consejo de Desarrollo Departamental, a todas las instituciones con presencia en el municipio, además se invitó a las dirección municipal de la mujer, dirección municipal de planificación y dirección de acceso a la información, quedo la invitación abierta para que cualquier funcionario municipal o del conejo pudiera participar.

En el análisis de actores se involucró al sector gobierno, sector privado, sociedad civil y personal municipal los cuales participaron como invitados Especiales, Fue así como se logró conformar la mesa técnica de manera integral con participación de todos los actores que tienen relación directa con el municipio de San Gabriel, lográndose una participación bastante productiva por la experiencia y el conocimiento de los participantes. La cantidad de participantes promedio, integrantes de la mesa técnica osciló entre las 09 a 12 personas con participación del personal municipal, seguido de funcionarios de instituciones presentes en el municipio, organización comunitaria y sector privado en su orden de mayor a menor participación.

El espacio por excelencia utilizado para la formulación de la propuesta del PDM OT fue la Mesa Técnica, integrada por personal de la Municipalidad, representantes de la organización comunitaria urbana y rural, así como por funcionarios de instituciones de salud, educación, agricultura y seguridad. Le siguió la Mesa Ampliada, espacio de socialización y validación al que se sumaron representantes de la sociedad civil (iglesias, cultura, etc.) y de la iniciativa privada, en donde participaron los desarrolladores inmobiliarios, terratenientes y comerciantes organizados entre otros.



### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO<sup>1</sup>

San Gabriel es un municipio localizado al sur occidente de la Ciudad de Guatemala y al sur de la Ciudad de Mazatenango. Para llegar al municipio desde la ciudad capital se debe recorrer la distancia de 163 kilómetros por carretera asfaltada, Dista de la cabecera departamental al municipio 3 kilómetros.

Condiciones sociales: Con una extensión territorial de 16 Km<sup>2</sup> y una población de 5,533 habitantes según Censo del INE 2002, la densidad poblacional fue de 346 habitantes por Km<sup>2</sup>, con referencia a la proyección de población de 7,531 para el 2019, la densidad de población 471 habitantes por Km<sup>2</sup>, incrementando la población por kilómetro cuadrado en 125 personas, del 2002 al 2019. Con referencia al promedio nacional proyectado de 184 hab. / Km<sup>2</sup>. Es el municipio de menor superficie territorial y el quinto más densamente poblados del departamento de Suchitepéquez con 471 habitantes por kilómetro cuadrado, situación que sumado a su cercanía con la cabecera departamental provoca que los habitantes, tengan una mayor movilidad a la Ciudad de Mazatenango, la cual juega un rol de macro centralidad urbana regional y de fuerte influencia en las problemáticas y potencialidades del municipio.

Condiciones territoriales: Según el Diccionario Geográfico Nacional, la extensión territorial es de 16 Km<sup>2</sup>. equivalente al 0.64% del área total del departamento de Suchitepéquez, el municipio de San Gabriel es el más pequeños en extensión territorial de dicho departamento, situación que provoca que su población sea mayoritariamente urbana (86%) según el censo 2002, tendencia seguramente en crecimiento, considerando además las condiciones de conurbación que se está dando con el municipio de Mazatenango. la población Indígena representa un 76%, y el 24% no Indígenas. La población indígena, tienen como lengua materna el idioma Quiché y también hablan el idioma español. Las autoridades municipales con el afán se conservar la cultura indígena organiza actividades como la elección de la Reina Indígena del Municipio, la cual cada año participa en el evento nacional Rabín Ajau<sup>1</sup>.

El territorio en su parte Norte es utilizado para el asentamiento de las áreas urbanas las cuales se están poblando de personas de Mazatenango debido a su cercanía y en la parte Sur para las actividades agrícolas, principalmente orientadas al mono cultivo de la caña de azúcar en fincas del municipio además de maíz, ajonjolí, frijol, Cítricos, yuca, maracuyá, papaya en los minifundios de personas dedicadas a la agricultura.

- 01 pueblo dentro de un perímetro urbano.
- 06 cantones: Cantón Nueva Jerusalén I, Cantón Nueva Jerusalén II, Comunidad El Esfuerzo, Cantón Las Victoria, Cantón Guayacán, Cantón Santa Rita.
- 01 caserío: San Jorge
- 01 colonia: Lotificación Altos de San Gabriel.
- 03 fincas: La Libertad, El Naranjito, San Antonio.

---

<sup>1</sup> Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación – DMP.



Colinda con los municipios: Al Norte Mazatenango, Al Sur San Lorenzo, Al Este Santo Domingo Suchitepéquez y Mazatenango, Al Oeste Cuyotenango Todos del Departamento de Suchitepéquez.

Conforme al decreto de la Asamblea del 27 de agosto de 1836, citado en la recopilación de leyes de Manuel Pineda Mont, San Gabriel se adscribió al circuito de Mazatenango. Luego de realizarse el censo el 31 de octubre de 1880, San Gabriel aún era pueblo del departamento de Suchitepéquez.

El acuerdo gubernativo, del 5 de enero de 1884, dispuso la supresión y que se anexara como aldea a Mazatenango; sin embargo, no se ha localizado documento en la época que esa disposición haya surtido sus efectos.

Debido a lo anterior, aparece en la tabla de los distritos electorales como parte del vigésimo primero que encabezó Mazatenango para elección a diputados convocados por el decreto gubernativo 359, y que se practicaron del 15 al 21 de enero de 1886.

De igual forma, aparece dentro del vigésimo primer distrito cuando por decreto gubernativo 403, del 20 de diciembre de 1887, se emitió la Ley Reglamentaria de Elecciones

En relación al traje típico, el de diario es corte rojo y blusa blanca, el traje ceremonial, corte negro con blusa bordada color blanco, el corte lo usan prendido con un chongo.

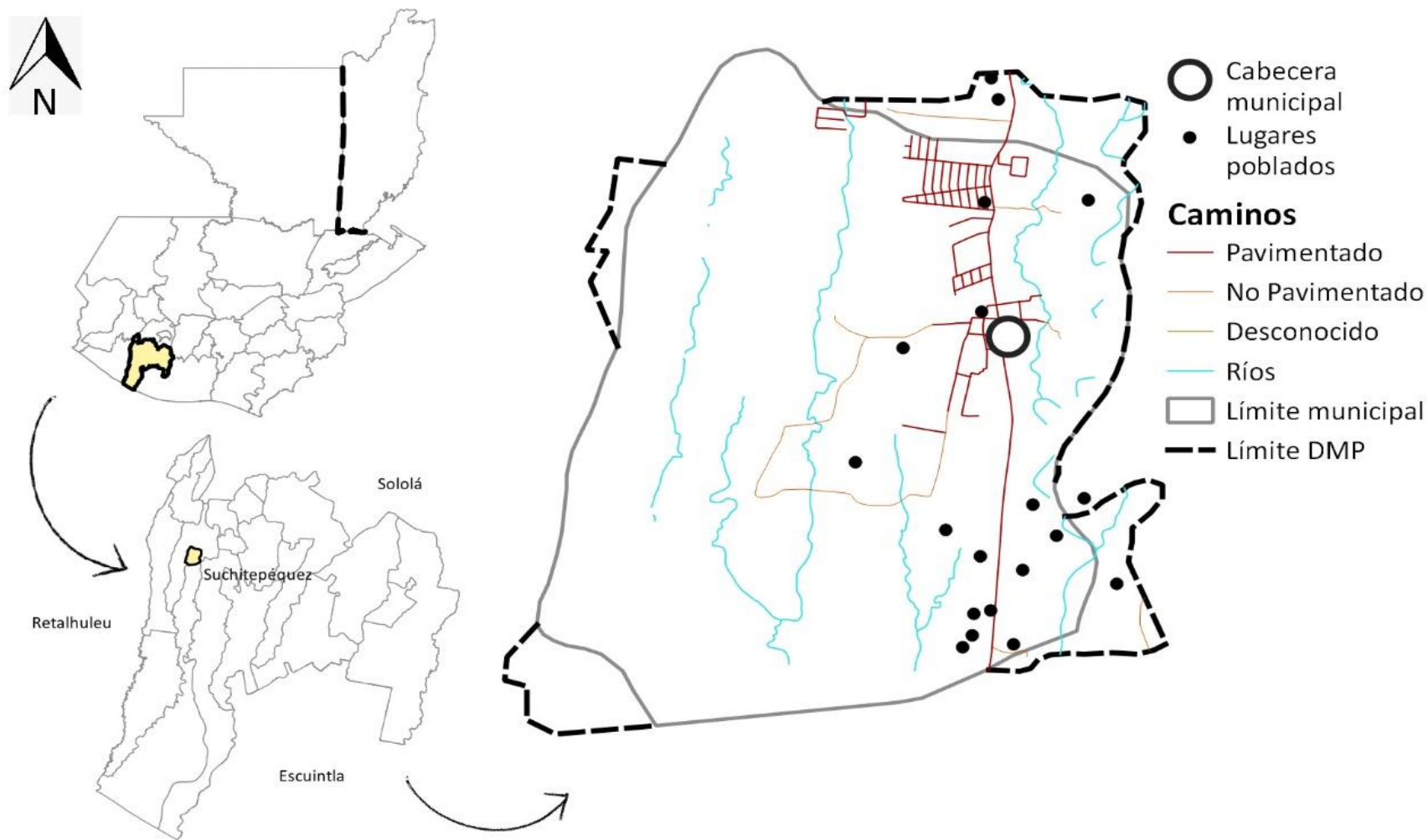
En lo que se refiere a la religión, la población profesa la fe católica, perteneciendo dicho municipio a la parroquia Divino Redentor que tiene su sede administrativa en la ciudad de Mazatenango. En el casco urbano se localiza la iglesia principal y también hay una capilla en San José Chimulbua. Además, existen 5 iglesias cristianas Evangélicas de distintas denominaciones, ubicadas en el casco urbano. En relación al traje típico, el de diario es corte rojo y blusa blanca, el traje ceremonial, corte negro con blusa bordada color blanco, el corte lo usan prendido con un chongo.

La iglesia católica organiza la celebración anual en Honor a San Gabriel Arcángel, que significa Poder de Dios, llevada a cabo quince días posteriormente a la Semana Santa, momento que también es aprovechado por las autoridades municipales para la realización de eventos culturales como la elección de la reina indígena municipal y la fiesta del pueblo, a la cual todos sus habitantes y visitantes son invitados, siendo esta amenizada por un grupo musical de moda y con el baile de conquista y moros.

Para el día de la feria Alrededor del parque del pueblo se instalan ventas de comidas como garnachas, pollo rostizado, bebidas en general y juegos mecánicos, futillos, tiro al blanco, para que principalmente los menores se puedan divertir. Se llevan a cabo durante el año y siguiendo el orden del año litúrgico de la iglesia católica otras celebraciones como: la cuaresma, semana santa, corpus Cristi, virgen de concepción, navidad.



**Mapa 1**  
**Ubicación del municipio de San Gabriel, departamento de Suchitepéquez, 2019.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

### 4.1 Organización actual del territorio<sup>2</sup>

La organización actual del territorio se ha obtenido a través de información de las diferentes mesas técnicas y ampliadas de los mapeos participativos, se tomó como base el PDM 2010 para determinar la vigencia de alguna información del territorio e información del Censo Nacional 2002.

Para los efectos, se procedió a realizar una actualización de los principales indicadores sociales del desarrollo, iniciando con lo que respecta a los niveles de pobreza. Los indicadores departamentales y nacionales muestran incrementos del 5 al 10 por ciento de la pobreza y pobreza extrema en la población, información obtenida del PDM 2010 y en relación a las condiciones de vivienda para las familias de forma cualitativa y cuantitativa no se obtuvo un dato específico, como se mencionó anteriormente a esperas del resultado del CENSO 2018.

En lo que respecta a la salud, denota un incremento de la tasa de mortalidad infantil menor de 1 año en 10 casos. Así también se observa aumento en la tasa de mortalidad infantil menores de 5 años de 37 casos. En la atención de partos se aprecia un incremento del 17.17% en los casos atendidos con asistencia médica con relación al año 2010 y por consiguiente una disminución de los casos con atención de comadronas, pero también se ve disminuido el número de partos atendidos en el municipio que en el 2010 fueron de 123, mientras que para el 2016 fueron de 40, lo que pone de manifiesto que debido a la proximidad y accesibilidad de la cabecera departamental son atendidas la mayor parte de partos en Mazatenango, en hospitales privados, casas de salud, IGSS, hospital nacional. El Servicio de Salud que funciona en la cabecera municipal tiene categoría de puesto de salud fortalecido el cual funciona en horario normal de 8 am. a 4 pm. cuenta con el siguiente personal: un médico de medio tiempo, una enfermera graduada y 3 enfermeros auxiliares.

Para comprender la situación del poco avance en relación a la prestación de servicios públicos por parte de la municipalidad, basta con recurrir a los resultados comparativos presentados por las mediciones en los años 2013 (puesto 215) y 2016 (puesto 314) del Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 99 puestos a nivel nacional y siendo una de las municipalidades con más deficiencias a nivel departamental en relación a la calidad de su gestión y el impacto que la misma tiene en la calidad de vida de los vecinos estando en el puesto 17 a nivel departamental.

La población económicamente activa tiene muy pocas oportunidades de encontrar trabajo en el municipio donde la mayor parte se dedica al comercio y la agricultura, siendo necesaria su movilización hacia municipios vecinos, principalmente la Ciudad de Mazatenango. Esto provoca que la mayoría se dedique a realizar trabajos por propia cuenta, en empresas familiares o emplearse en la economía informal. El nivel educativo de los vecinos del municipio también tiene mucho que ver con relación a los índices de pobreza rural está llegando a la media del departamento, pero la pobreza extrema rural supera la media del departamento en un 7%.

---

<sup>2</sup> Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2019.





En lo que respecta a los niveles de violencia, la violencia intrafamiliar en alarmante se tiene en el año 2017, 81 casos según la PNC, ocupando el 6to lugar en el departamento de este delito, Otro aspecto importante a considerar es que el municipio únicamente cuenta con un agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de dos agentes por cada 1,000 habitantes.

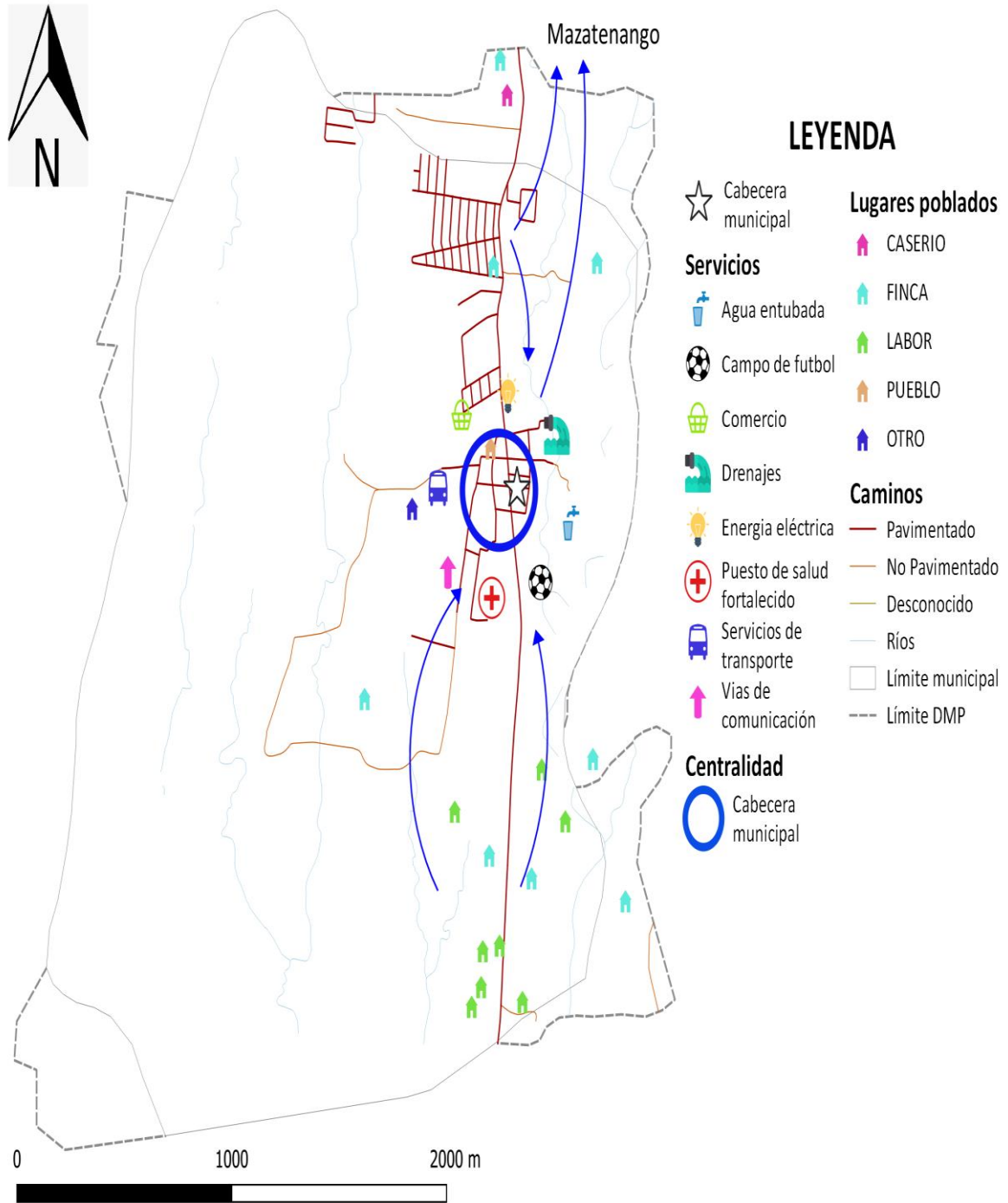
A continuación, se realiza un análisis de la organización actual del territorio y su vinculación con los enfoques transversales establecidos en la metodología de los procesos PDM OT:

- a) Enfoque de equidad étnica y de género: al analizar la relación equidad hombre / mujer de la población económicamente activa, se establece que la misma es de 0.35 puntos, situación que dista mucho de lograr una paridad en las oportunidades de acceder a las fuentes de empleo. Otro aspecto que preocupa es el considerable incremento en el número de casos denunciados de violencia intrafamiliar y contra la mujer, ya anteriormente mencionado y la ausencia de políticas públicas locales de promoción y beneficio para la mujer.
- b) Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: cuenta con una degradación ambiental alarmante, su cobertura forestal es del 8% lo que la hace vulnerable al cambio climático e inundaciones, especialmente en el área urbana en la calle principal de la misma, debido a la escorrentía asfáltica del Norte del Municipio, El manejo inadecuado del territorio y la alta densidad de la población por km<sup>2</sup>. Propician la inseguridad alimentaria de los habitantes.
- c) Enfoque eco sistémico: la poca cobertura forestal también influye negativamente en el municipio, lo que lo hace susceptible a vientos, inundaciones por lluvia, deslizamientos y pérdida de caudal de ríos. Estas tierras son utilizadas especialmente para la siembra de Maíz, yuca, frijol en los minifundios para subsistencia y en los latifundios predomina el cultivo de la caña de azúcar como monocultivo, por lo que la existencia de áreas boscosas es escasa.
- d) Enfoque de mejoramiento de vida: exista un elevado déficit de vivienda, tanto cualitativo como cuantitativo con un promedio de 9 personas que habitan un hogar, y un 48.08% de déficit habitacional en comparación con las viviendas ya existentes. Actualmente no existe una normativa municipal que regule lo concerniente a la construcción y urbanización, aspecto que favorece la inadecuada infraestructura familiar y también de uso social, así como la exposición a las amenazas existentes al no contar con una adecuada planificación de los proyectos urbanísticos y residenciales.

Seguidamente, se pueden observar los mapas temáticos, que sistematizan los resultados del taller de mapeo participativo, relacionado con la identificación de las principales comunidades, el acceso a los servicios públicos y las dinámicas territoriales para que la población pueda acceder a estos.



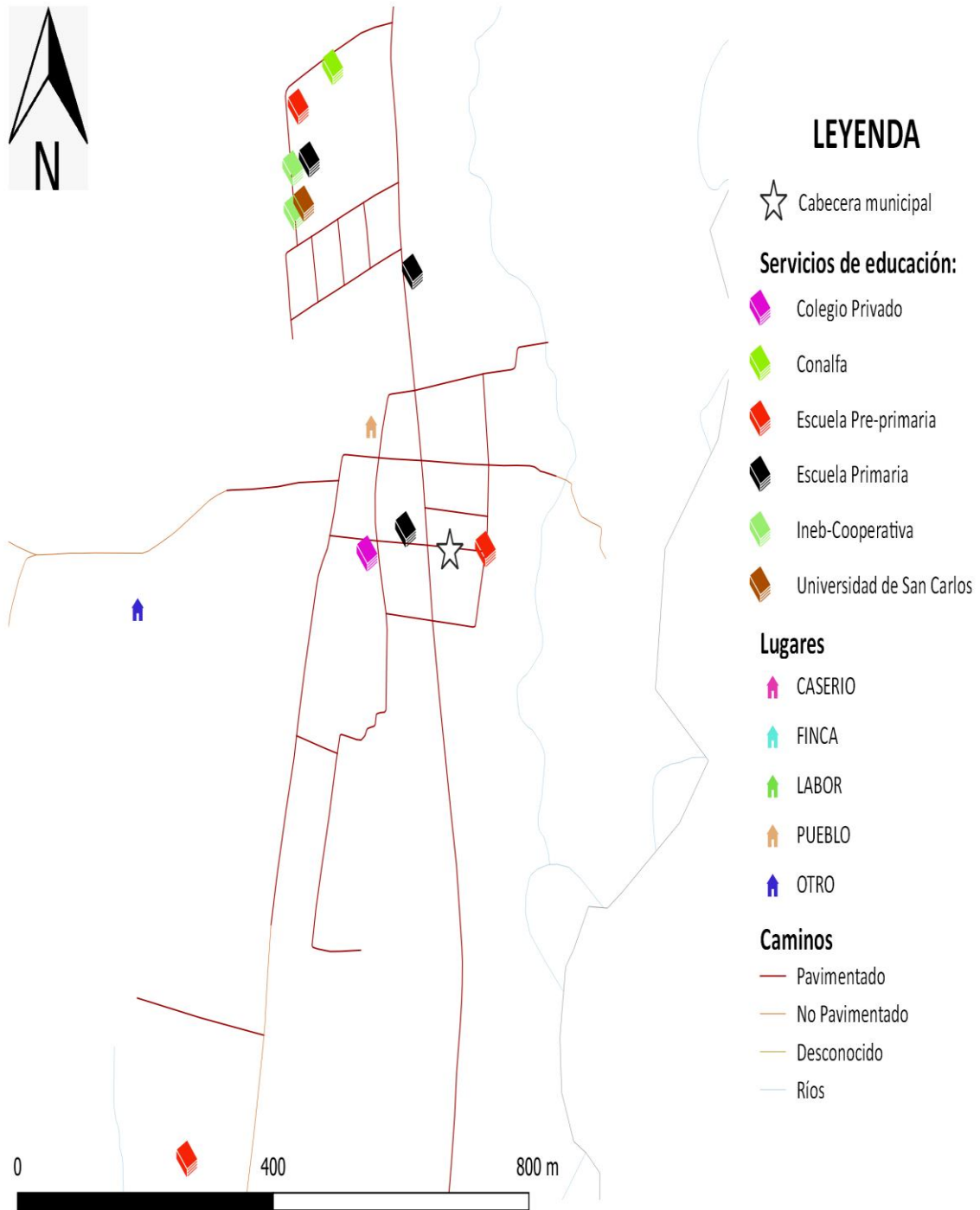
**Mapa 2**  
**Organización territorial actual – centralidades y servicios, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



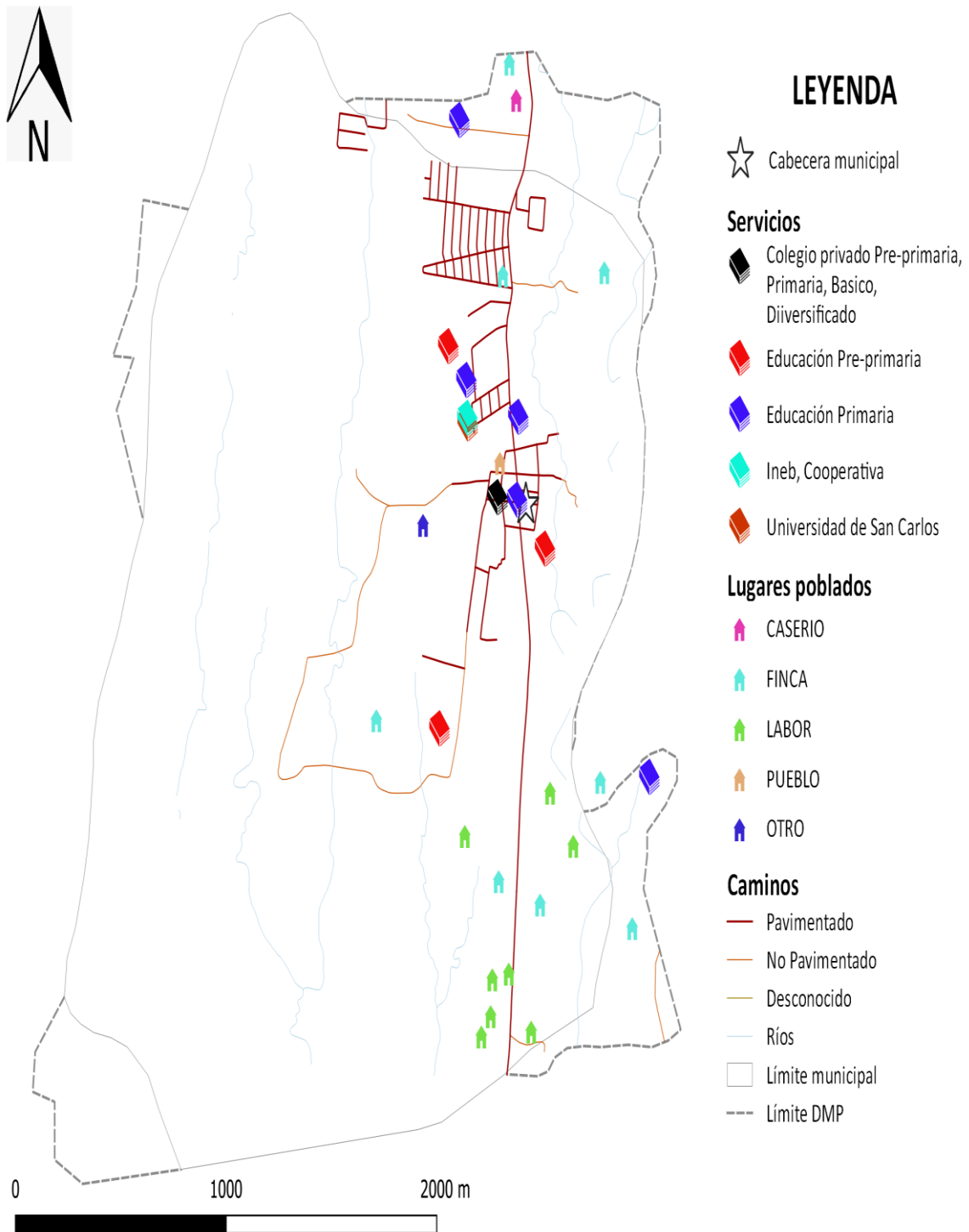
**Mapa 3**  
**Acceso a los servicios de educación urbano, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



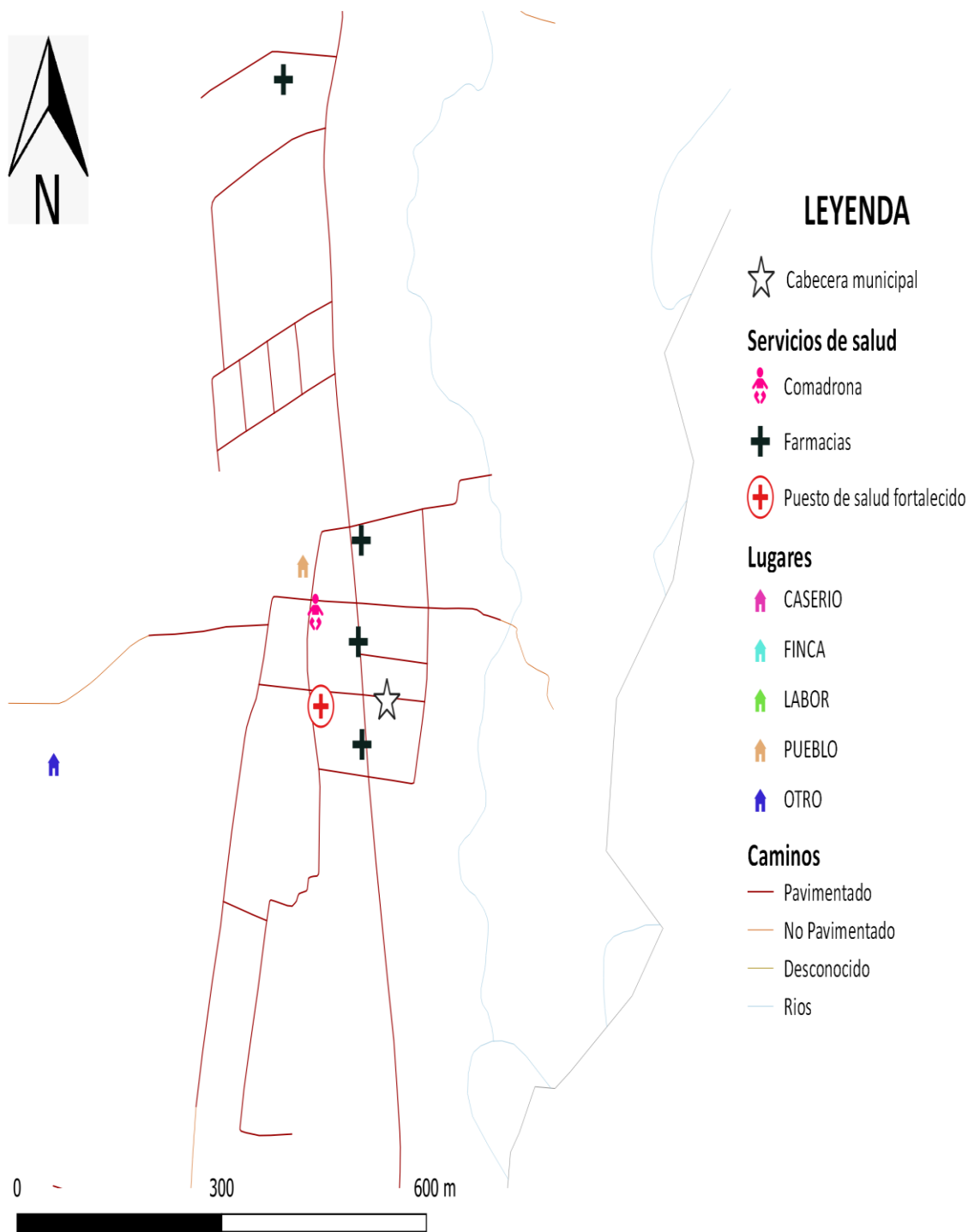
**Mapa 4**  
**Acceso a los servicios de educación rural, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



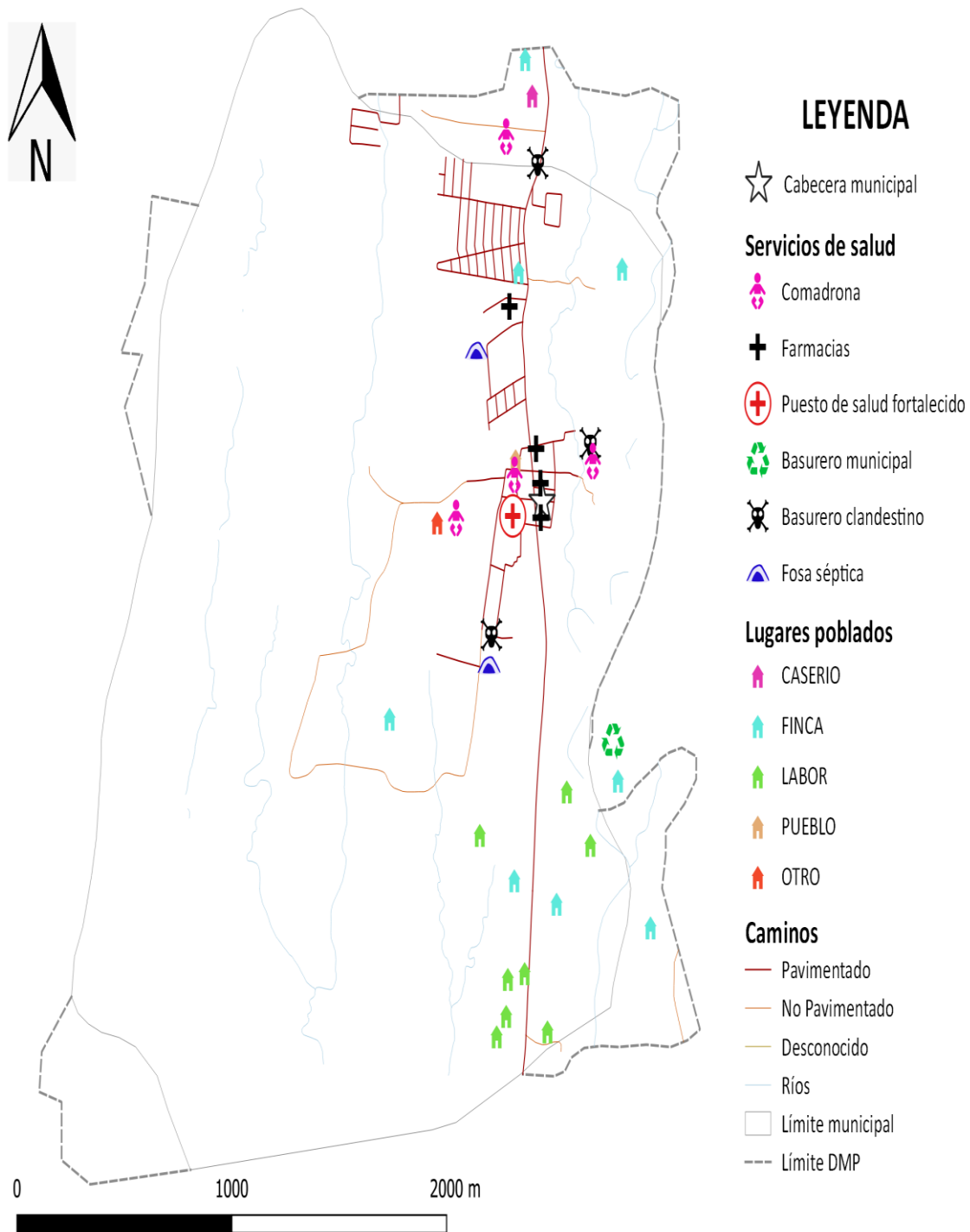
**Mapa 5**  
**Acceso a los servicios de salud urbano, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 6**  
**Acceso a los servicios de salud rural, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**

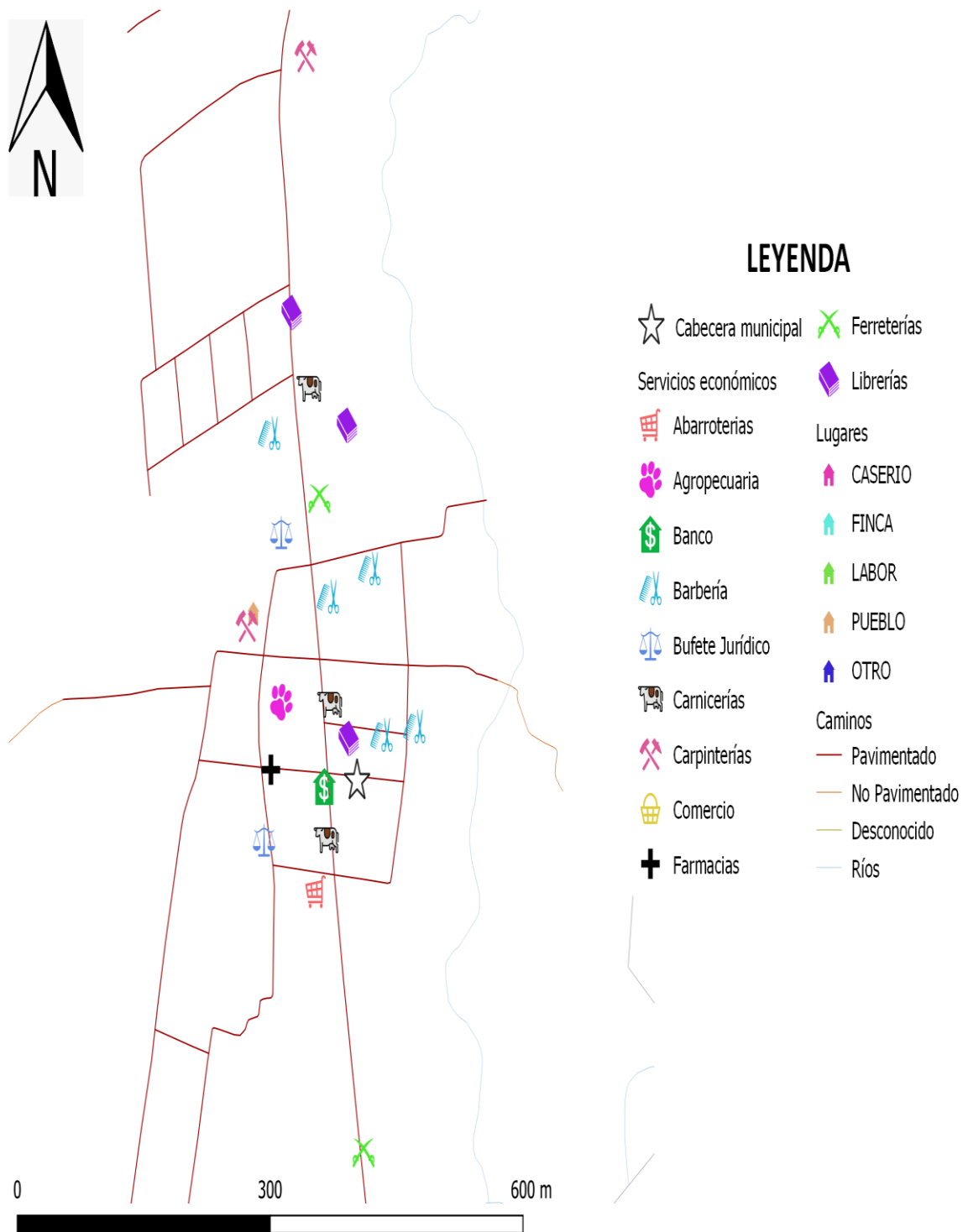


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 7**

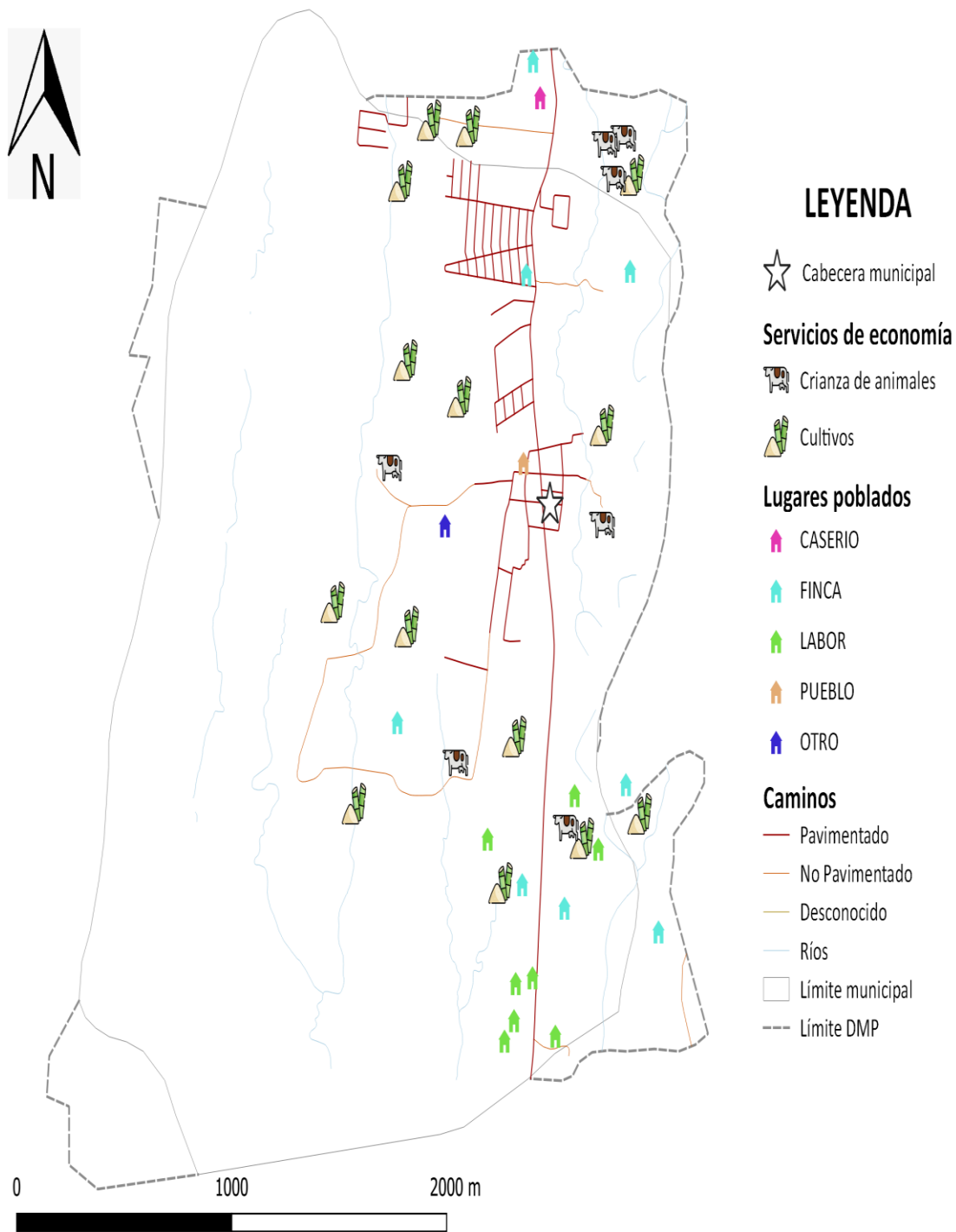
**Acceso a las actividades comerciales y financieras urbano, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 8**  
**Acceso a las actividades comerciales y financieras rural, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



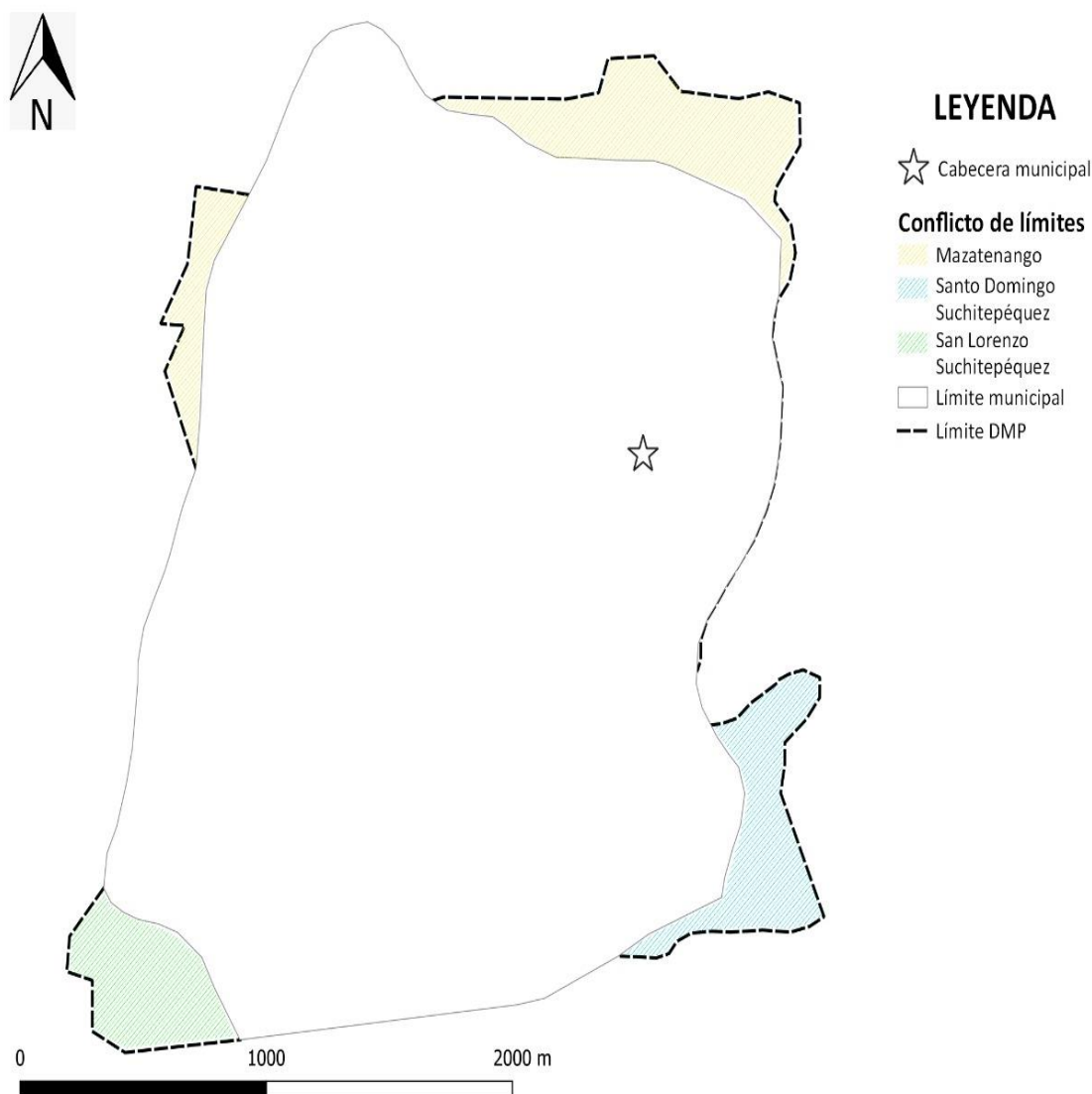
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*





En el taller de mapeo participativo realizado, se hizo énfasis en validar los límites territoriales del municipio, tomando como base el mapa del municipio generado por el Instituto Geográfico Nacional – IGN. Es importante mencionar que, como conclusión de los grupos de trabajo, se pudo determinar que existen discrepancias entre los límites municipales establecidos en los mapas del IGN y del Instituto Nacional de Estadística – INE, esto comparado con lo que pasa en la realidad. se identificaron las siguientes discrepancias de límites con los municipios de Mazatenango al Norte y Poniente, al Sur Con San Lorenzo y al Oriente con Santo Domingo Suchitepéquez. Tanto la DMP como los habitantes o propietarios de dichas áreas reconocen estos límites como del territorio.

**Mapa 9**  
**Límites municipales, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



## 4.2 Escenario Actual.

El escenario actual del municipio de San Gabriel, Suchitepéquez. Es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

### 4.2.1 Uso actual del territorio municipal

El municipio de San Gabriel cuenta con una extensión territorial de 16 Km<sup>2</sup>. De los cuales la mayor parte está considerada como rural, sus lugares poblados se encuentran alrededor de su única centralidad (casco Urbano), el 63% de sus habitantes se concentra en el área urbana y resto en un radio no mayor a un kilómetro. El municipio actúa como una ciudad dormitorio de la centralidad urbana del municipio de Mazatenango por lo que el crecimiento habitacional se orienta hacia el norte del territorio. Los oriundos del municipio se dedican básicamente a la agricultura de subsistencia y comercio.

La cabecera municipal, que es la principal área urbana y en donde se concentran la mayoría de servicios públicos, actualmente crece sin ningún tipo de control por parte de la Municipalidad, razón por la cual se hace necesario considerar y aplicar la Ley Preliminar de Urbanismo, delimitando el área de expansión urbana, facilitando de esta manera a la municipalidad la prestación de servicios básicos a la población de una manera eficiente. Para ello se plantea una propuesta sustentada en la tendencia actual de crecimiento urbano, tomando en cuenta el casco urbano central y zonas periféricas. La propuesta se fundamenta en el principio de generar a futuro una comunidad urbana compacta, en la que se priorice la prestación de servicios básicos de manera eficiente (ver Mapa 11), Las áreas que están fuera de dicho perímetro se consideran para la futura expansión urbana y áreas rurales, la prestación de servicios básicos por parte de la municipalidad en esta zona, se dará en la medida que la recaudación tributaria municipal permita dicha expansión, siendo prioritaria la ampliación de la red en el área urbana.

Una de las principales potencialidades que tiene el casco urbano es su cercanía a la cabecera departamental, sus caminos en buen estado tanto en el área urbana con el área rural en su mayoría y que el municipio fue declarado libre de analfabetismo con una tasa no mayo de 1.70%. El hecho que los vecinos cuentan al 90% con acceso al servicio de agua y saneamiento (drenajes) domiciliar, no significa que el agua sea totalmente potable y que a las aguas residuales se les brinde un adecuado tratamiento para su disposición final sin efectos negativos en las fuentes de agua superficiales. Por lo tanto, se hace necesario trabajar arduamente en ambos aspectos, esto con el fin de mejorar la salud de los habitantes y conservar adecuadamente el ambiente. Si bien es cierto el área de cobertura urbana de la cabecera municipal es pequeña, comparativamente hablando con otros centros urbanos importantes de la región como lo son San Antonio Suchitepéquez o Mazatenango, es primordial reconocer el crecimiento que se ha venido dando en los últimos años, el surgimiento de nuevas colonias, como es el caso de la Lotificación creadas en el área norte del municipio, ruta a la cabecera Departamental.

La problemática más sentida en el taller de mapeo participativo es el crecimiento urbano y rural sin planificar, agrava más la situación el hecho de que municipalidad no cuente con los suficientes fondos propios para generar bienestar a sus habitantes debido a que muchos arbitrios y servicios



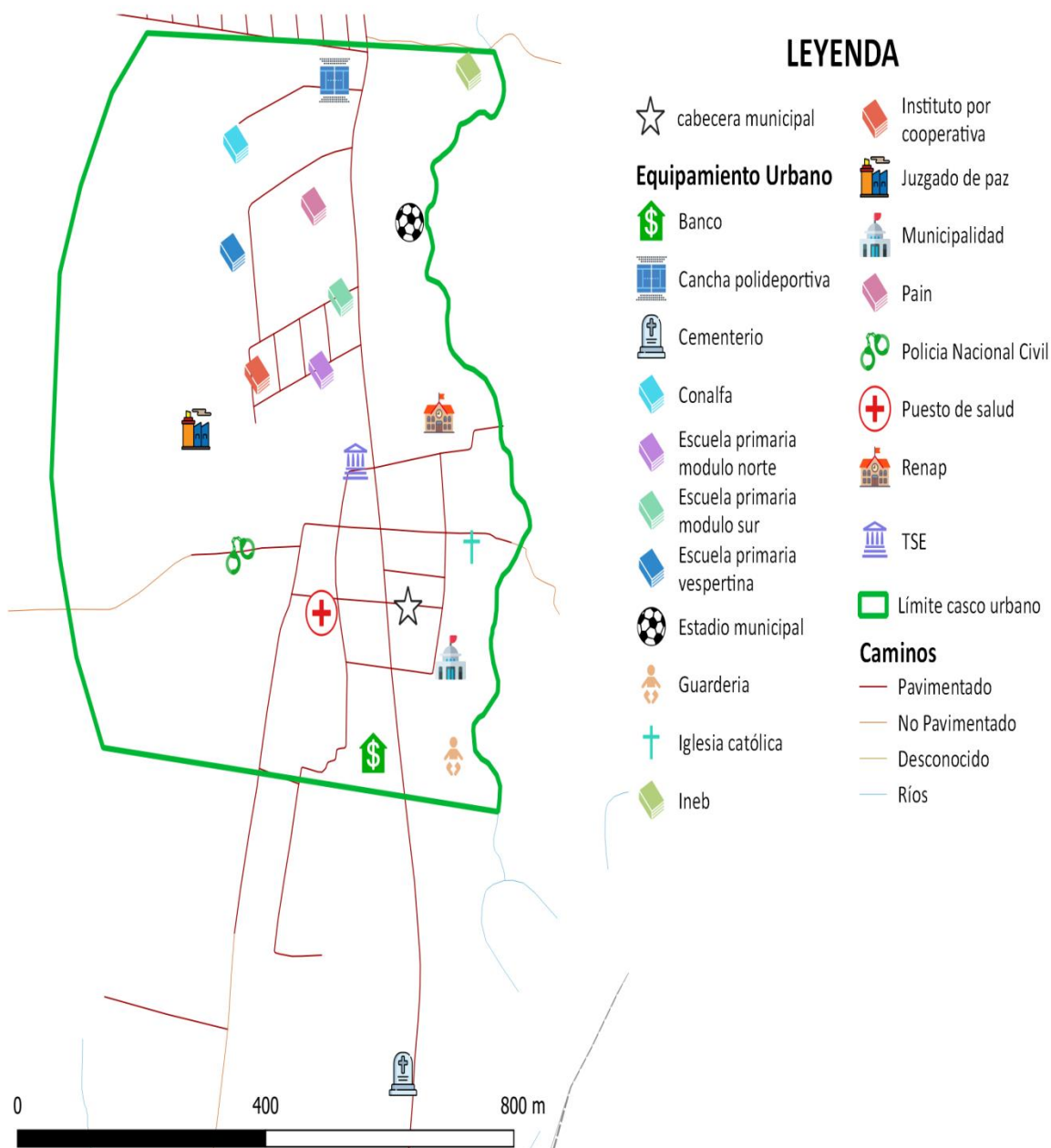
municipales no se cobran a los vecinos tal como sucede con el servicio del agua, lusi, licencias de construcción. Lo que limita sus acciones de mejoras y expansión de servicios básicos.

Derivado del taller de mapeo participativo, se ha evidenciado que el principal uso del suelo (Mapa 12) es en actividades de tipo agrícola y ganadero (silvopastoriles). A través de minifundios de pequeños agricultores se disponen la siembra y aprovechamiento de Maíz, Yuca, Cacao, Cítricos, Limón, Papaya, Maracuyá, Banano, Plátano. Y otros en su minoría a la agricultura extensiva (fincas: La Libertad, El Naranjito, San Antonio.) De Caña de Azúcar, hule y sistemas silvopastoriles, disminuyendo drásticamente la cobertura forestal a un 8%. Afectando la sostenibilidad del ecosistema, afectando a la población del municipio principalmente en la disponibilidad de agua y el aumento de la erosión del suelo, siendo necesario recurrir a la perforación de pozos profundos para brindar el servicio de agua a las comunidades. Ante esta situación, los vecinos refieren que es necesario que se establezcan prácticas agrícolas ambientalmente sostenibles, así como procesos de recuperación ecológica. Con referencia a la intensidad de uso del suelo (Mapa 13) queda establecido que sus suelos son subutilizados, a pesar de la existencia de producción agropecuaria, por ser estos suelos profundos y fértiles ideales para agricultura intensiva de alta productividad.



Mapa 10

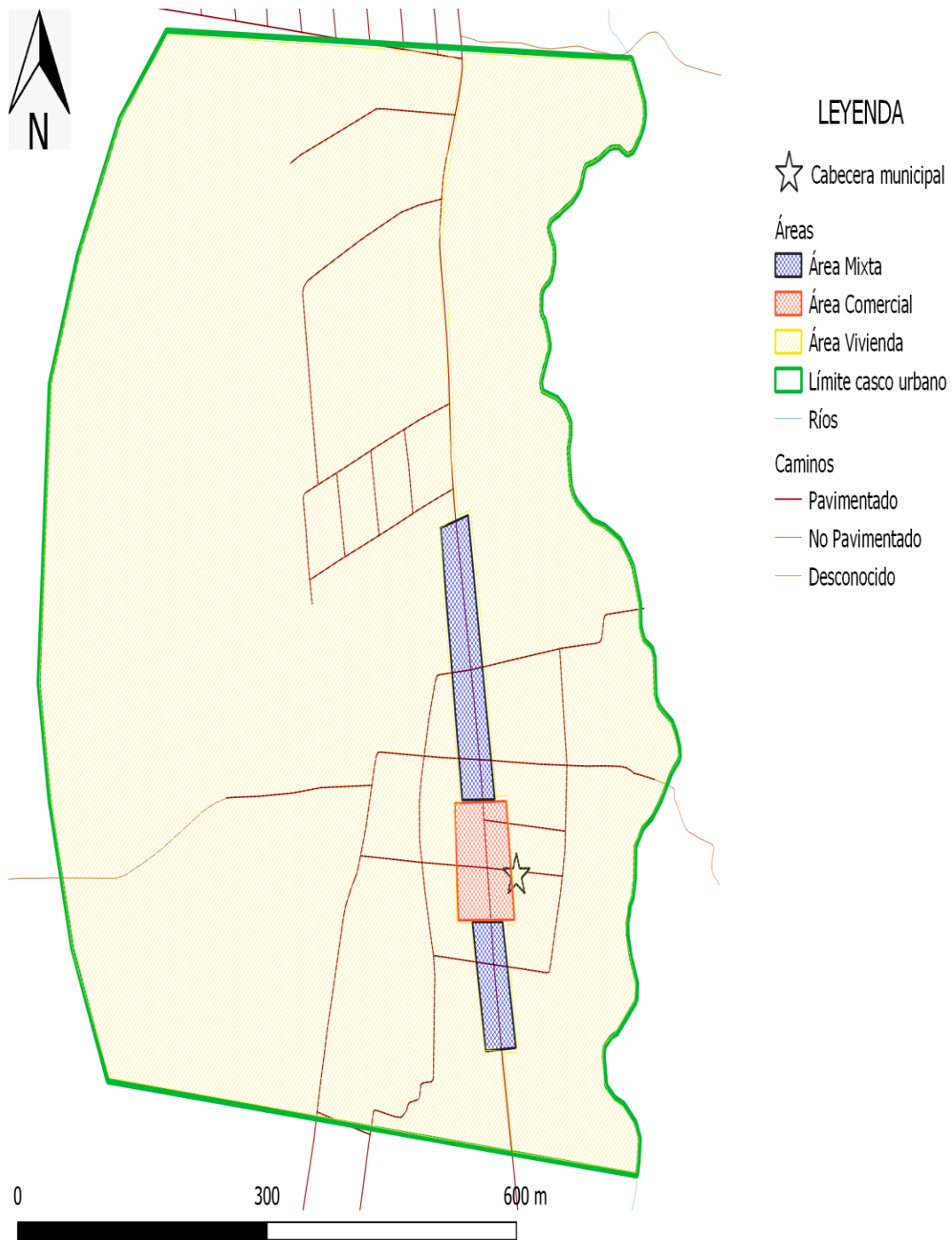
Equipamiento casco urbano, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



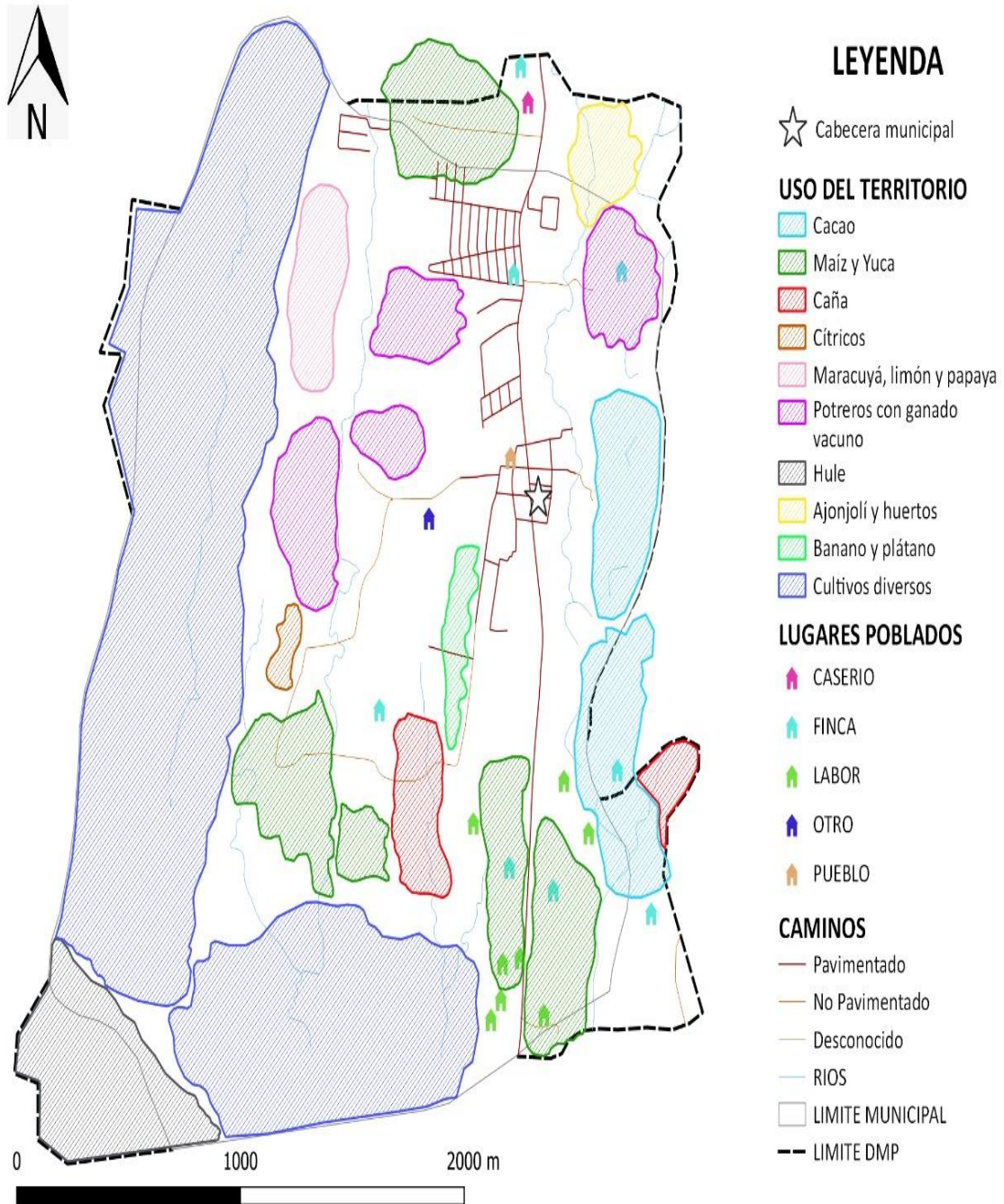
**Mapa 11**  
**Propuesta de límite urbano, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



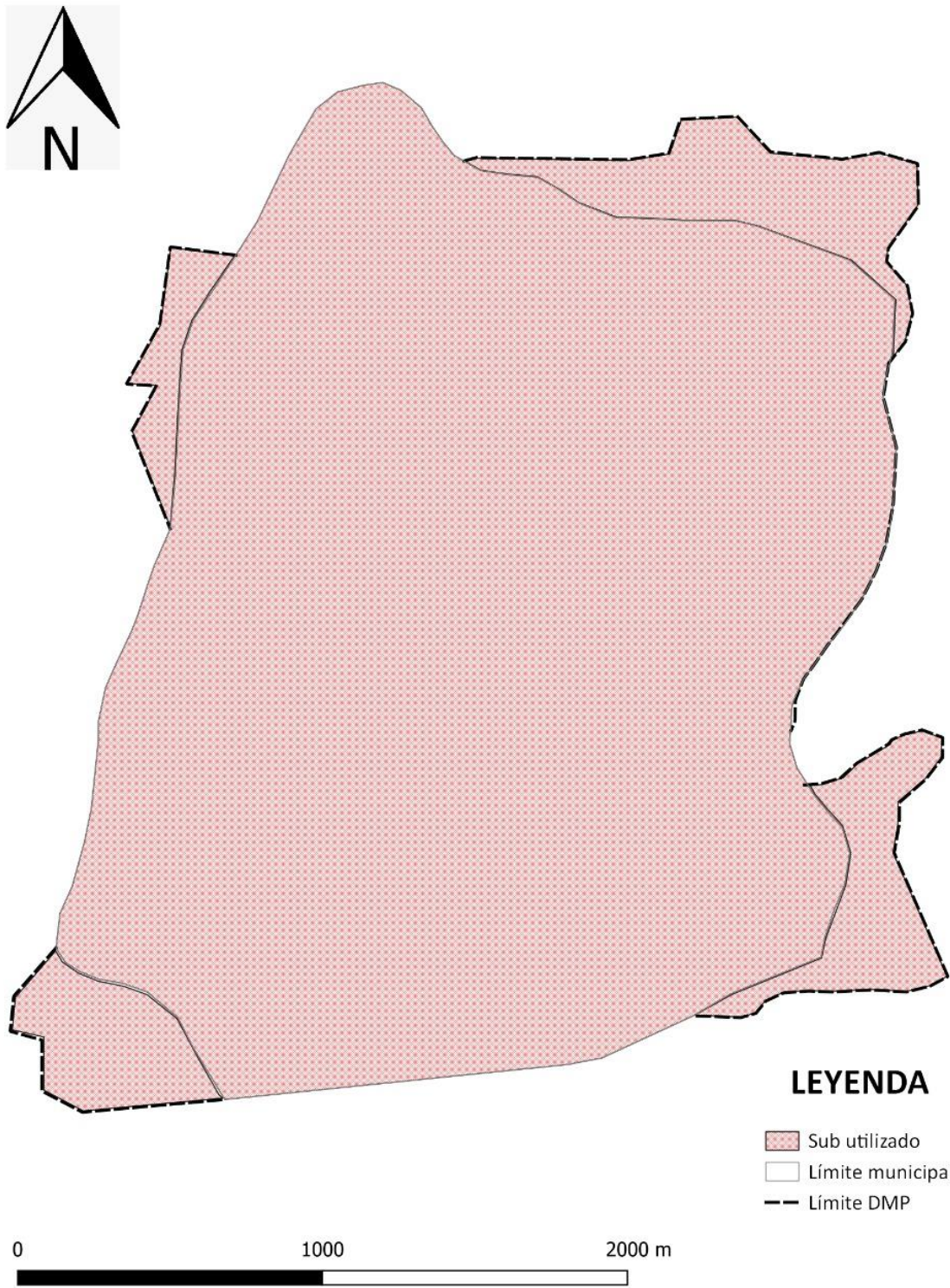
**Mapa 12**  
**Uso del territorio, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 13  
Intensidad de Uso del territorio, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.

#### 4.2.2. Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

El municipio cuenta con una extensión territorial de 16 Km<sup>2</sup> y una población de 5,533 habitantes según Censo I 2002, la densidad poblacional fue de 346 habitantes por Km<sup>2</sup>, con referencia a la proyección de población de 7,531 para el 2019, la densidad de población es de 471 habitantes por Km<sup>2</sup>, existiendo un incremento de población por kilómetro cuadrado de 125 personas desde el 2002 al 2019. Con referencia al promedio nacional proyectado de 184 hab. / Km<sup>2</sup>. El 86% de sus habitantes vive en el área urbana. Es el municipio de menor superficie territorial y el quinto más densamente poblados del departamento de Suchitepéquez con 471 habitantes por kilómetro cuadrado, situación que sumado a su cercanía con la cabecera departamental (Mazatenango), la cual dista a 3 kilómetros, provoca que los habitantes, tengan una mayor movilidad a la Ciudad de Mazatenango, la cual juega un rol de macro centralidad urbana regional y de fuerte influencia en las problemáticas y potencialidades del municipio.

Es de suma importancia desarrollar y aplicar normativas legales que orienten al desarrollo urbano y rural del municipio, a través de un Plan De Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, como este que refleje las problemáticas y potencialidades, así como las amenazas y vulnerabilidades del territorio y sus posibles soluciones a futuro y su reglamentación correspondiente que se constituyan en los instrumentos orientadores de las políticas públicas locales, en la consecución de mejores niveles de calidad de vida para los vecinos. estableciendo en prioridad la recuperación de los espacios públicos, peatonales y con énfasis en la recreación familiar, brindando especial atención al ornato la señalización vial, en el área urbana como en la rural. Se debe orientar el crecimiento actual y futuro de las áreas urbanas, evitando de esta manera que los actuales problemas se vean incrementados por la falta de control de la construcción y la urbanización por parte de la municipalidad.

#### 4.2.3. Población con baja cultura tributaria, de servicios públicos municipales:

La municipal no recauda lo suficientes recursos económicos por arbitrios municipales los cuales no cubren los costos de servicio municipales, no se pone en práctica el reglamento de arbitrios municipales, reglamento de licencia de construcción y pago de servicios básicos como el agua entubada domiciliar, siendo la principal causa según se dio a conocer en el taller participativo, esta misma problemática fue planteada en el Plan de Desarrollo Municipal 2011 realizado en el año 2010. Sin que a la fecha esto avance, por lo tanto, es importante dejar plasmado lo imprescindible de aplicar los reglamentos de IUSI, Licencias de -construcción, y otros arbitrios que contribuyan a brindar un mejor servicio a los habitantes del municipio.

Actualmente la municipalidad no cuenta con funcionarios para las tareas como juez de asuntos municipales, UGAM, Comred, lo que limita grande mente su gestión, impactando en la calidad del servicio a los vecinos. En el 2013 se puede observar que el índice del Ranking de gestión municipal estaba en 0.28 (puesto 2015) en una posición media en la escala del mismo, para el 2016 decayó el índice a 0.15 (puesto 314) en el rango de bajo, cayendo 99 puntos en cuanto a la gestión municipal.





A pesar de que en el 2010 se avizoraba el territorio con un fuerte avance, como lo plasma el PDM 2011, “Ha pasado de ser un territorio dedicado a la agricultura, para convertirse en una ciudad dormitorio y complemento a las necesidades de recurso humano de la ciudad de Mazatenango. Factores claves constituyen el que sea el municipio más pequeño de los que conforman el departamento de Suchitepéquez su proximidad y accesibilidad a la cabecera departamental<sup>3</sup>”. El municipio no ha generado los servicios necesarios para el aprovechar esta ventaja.

#### 4.2.4. Baja capacidad en la reducción de desastres:

Como se pudo constar en el taller de mapeo participativo, no se tiene una organización municipal para la reducción de desastres, municipalidad no cuenta con personal designada para poder generar dichas acciones de prevención, orientación y organización de instancias comunitarias. Además, la participación de la ciudadanía es muy baja lo que repercute en alto grado de vulnerabilidad del territorio, no se cuenta con pobladores suficientes y dispuestos a jugar el rol que les corresponde dentro de las organizaciones de reducción de desastres a nivel municipal. El municipio ha sufrido los embates de la naturaleza y la falta de organización ha provocado hacer lento la coordinación de ayuda a nivel institucional, además al no contar con dicha organización se aumenta el riesgo de habitar en zonas vulnerables a deslaves o desbordamiento de ríos, debido que la población no es orientada o capacitada para la reducción de desastres. Y por desconocimiento y falta de ordenamiento territorial se comenten estos errores.

#### 4.2.5. Limitada cobertura médica:

El municipio tiene con un puesto de salud fortalecido, el cual cuenta con un médico de medio tiempo, tres enfermeras auxiliares y una enfermera profesional, esto hace que los servicios de salud no se han especializado, solo se brinda una atención básica o preventiva, si en caso la población requiere de servicios especializados y tiene los medios económicos buscan la cabecera departamental clínicas privadas, hospital nacional, IGSS, porque ahí hay servicios especializados y atienden las 24 horas, los habitantes que carecen de medios económicos, tanto para su movilidad, pago de consulta y compra de medicina, se ven vulnerables ante esta problemática. En el caso de partos para el año 2017 se atendieron 21 partos con apoyo médico lo que representa el 71% y el 29% fueron atendidos por comadronas del lugar. No se cuenta con un dato de cuantas mujeres fueron atendidas de parto fuera del territorio, pero si es evidente la movilidad de la población en el tema de salud a la ciudad de Mazatenango.

#### 4.2.6. Limitado acceso a Fuentes de empleo:

El municipio cuenta con una población de 7531 habitantes según estimación de población del INE de los cuales 1279 persona son económicamente activas lo que representa un 16.98% del total de la población, muchos han emigrado a laborar en otra centralidad especialmente la de la cabecera departamental, el comercio y las actividades agropecuarias son las actividades que más personas emplean, el sector de servicios en el municipio no está muy desarrollado y cuenta con muy pocos espacios laborales. La población prefiere satisfacer sus necesidades de servicios en la centralidad de Mazatenango, obviamente esto derivado de la cercanía que se tiene, por estas razones al municipios se le considera como un municipio dormitorio debido a que últimamente muchos

---

<sup>3</sup> PDM 2011 municipio de San Gabriel. (SEGEPLAN 2010)



habitantes de Mazatenango han ido a vivir al municipio por la cercanía, esto afecta el desarrollo de los servicios comerciales del municipio ya que la demanda no se concentra en el poblado sino que se transfieren a la centralidad de Mazatenango, además la falta de oportunidades ocasiona que la población deba buscar oportunidades fuera del municipio ya sea en la capital del país o incluso en otros países.

El municipio no presenta únicamente las problemáticas antes mencionadas, también cuenta con potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, siendo estos:

#### 4.2.7. Inversión municipal en educación primaria:

La municipalidad contrata 30 maestros anuales de carácter municipal, para cubrir plazas en establecimientos nacionales ya que el MINEDUC no cubre estas vacantes, por lo que el porcentaje de maestros municipales es de 34.5% del total de maestros de los establecimientos estatales dispuestos en el territorio. Actualmente existen once centros educativos divididos en las etapas de: Preprimaria 3, Primaria 4, Básico 3, Diversificado 1 de carácter privado este último. Un avance apoyado por la municipalidad es el hecho que el municipio fuera declarado Libre de Analfabetismo en el año 2012.

El municipio cuenta con una extensión universitaria de la facultad de Humanidades de la universidad de san Carlos de Guatemala. Pero esta no es aprovechada por la población del municipio. En su mayoría son estudiantes que viajan de la ciudad de Mazatenango al municipio a estudiar, esta potencialidad está latente dentro del territorio, pero es necesario crear instituciones públicas que ofrezcan la atención de jóvenes en el ciclo diversificado para generar el paso de estos estudiantes a la universidad, ya que en la actualidad solo un establecimiento privado ofrece el servicio de diversificado limitando a la población de escasos recursos a seguir estudiando. Lo que genera un reto obligado para la municipalidad y MINEDUC, generar estas condiciones de bienestar para la población.

#### 4.2.8. Nivel Bajo De Violencia A Nivel Departamental:

En lo que respecta a los niveles de violencia en el municipio se registran índices bajos y mucho de ello se debe a que la mayoría de los pobladores que son oriundos del municipio y las comunidades están organizadas para contrarrestar la violencia, en las comunidades: El Esfuerzo, Altos de San Gabriel, San Jorge, Casco Urbano, Nueva Jerusalén 1 y 2. Expresan los participantes del taller de mapeo participativo, que si bien es cierto muchas personas de Mazatenango han emigrado al territorio, es gente trabajadora que todos los días se trasladan a la ciudad de Mazatenango a realizar sus labores, por el momento esta migración no ha generado actos de violencia en el municipio. El número de agentes de PNC es de 1 por cada 1,000 habitantes, el indicador promedio nacional es de 2 agentes por cada 1,000 habitantes, factor que ha derivado que los vecinos sean los que se generan seguridad a través de la organización.



#### 4.2.9. Cercanía a la cabecera departamental, con buen acceso terrestre:

Esta potencialidad es de resaltar porque en el municipio el 90% de las calles y vías de acceso están adoquinados y accesibles para cualquier clase de vehículo. Por lo que el comercio se desarrolla de buena manera y diariamente atrae compradores de Mazatenango a la zona, creando condiciones adecuadas para que el comercio y los servicios florezcan dentro del territorio. El transporte es abundante hacia la ciudad de Mazatenango y viceversa, se cuenta con buses, Pick up y moto taxis. Esto genera una gran potencialidad de locomoción para los habitantes del municipio.

#### 4.2.10. Suelos con vocación Agrícola Y Forestal:

De acuerdo al sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge, (Clasificación nacional de zonas de vidas) este municipio se caracteriza por tener una sola zona de vida denominada "Bosque muy húmedo Subtropical (cálido) sur. Este tipo de zona de vida tiene un promedio de precipitación anual de 3,284 milímetros, una biotemperatura mínima de 21 grados centígrados y una máxima de 25, con elevaciones que van desde los 80 a los 1600 pies sobre el nivel del mar, su relieve es plano a accidentado, siendo el clima variable por influencia de los vientos y los períodos de lluvia son de mayor duración, posee los mejores suelos de país, ideal para el cultivo de caña de azúcar, café, hule, cacao, banano, cítricos, maíz, frijol, arroz, citronela y ganadería y como uso alternativo se tiene el manejo sostenido de bosques.

Los suelos del municipio de San Gabriel son suelos en su mayoría planos, fértiles, profundos y húmedos, donde se practica agricultura de subsistencia a través de cultivos como: Chipilín, maíz, yuca, cacao, plátano, banano, algunos cítricos, rambután, piña, papaya y el cultivo de la caña de azúcar y hule en menor grado de agricultura extensiva.

Los agricultores de la zona diversifican sus cultivos en sus pequeñas extensiones de tierra, a pesar que el riego de los mismos generaría mucho desarrollo, este recurso hídrico se ve amenazado por la contaminación aguas arriba de sus vertientes, que atraviesan el territorio. Cabe mencionar que desacuerdo a la intensidad de uso del suelo del territorio (ver mapa 13), el suelo de vocación agrícola del territorio, agrónómicamente se encuentra sub utilizado.

#### 4.2.11. Gestión en viviendas:

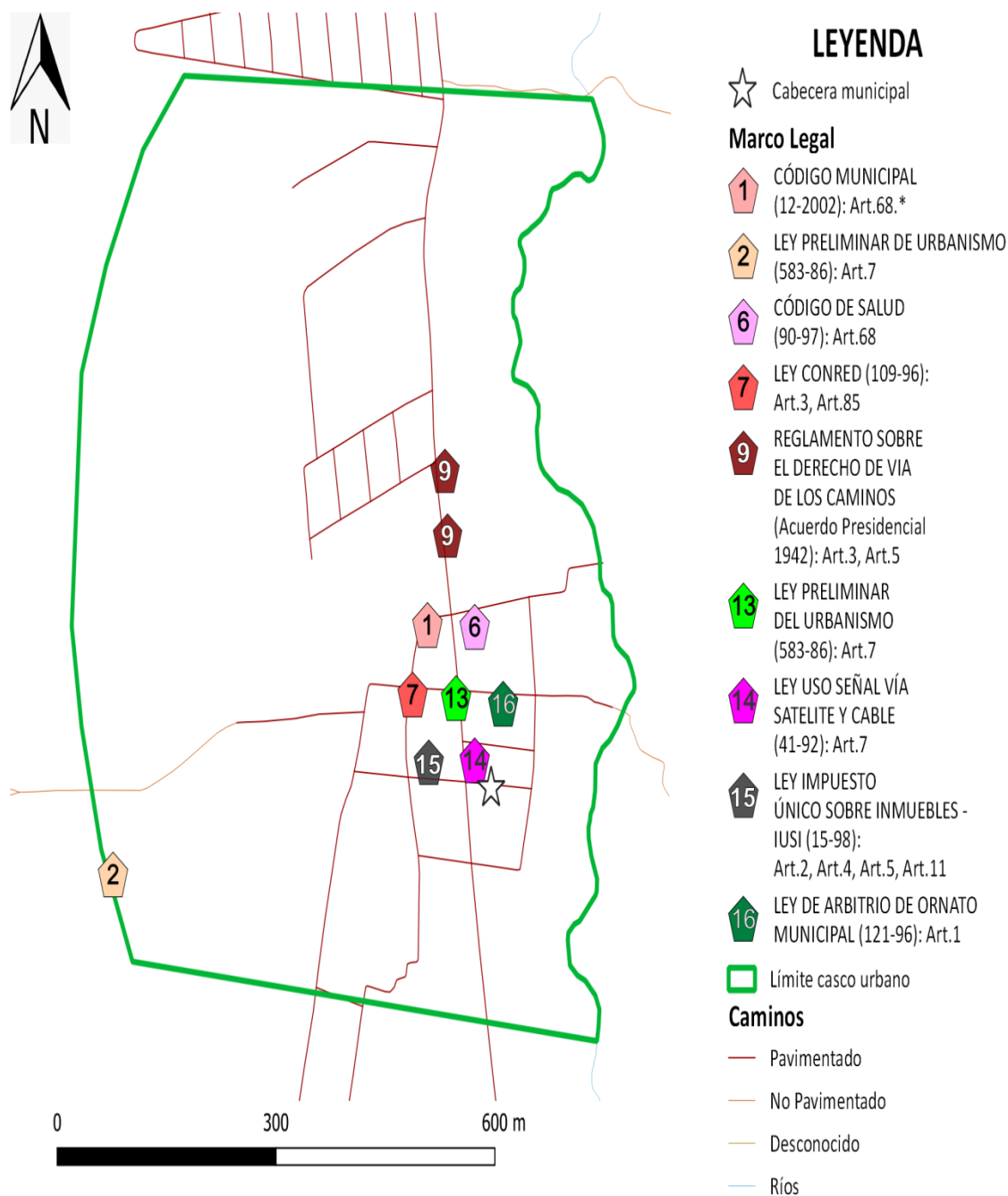
La pobreza ha sido un factor que ha afectado al municipio, debido a esto existe un déficit de viviendas y viviendas en mal estado causando hacinamiento, En el caso de la situación de la vivienda, el déficit habitacional total (cuantitativo y cualitativo) es de 396 unidades, equivalentes al 48.06% del total de viviendas existentes según el Censo Nacional del año 2002. por lo tanto, el gobierno local ha venido gestionando durante 3 años con FOPAVI en función del déficit y la pobreza; acciones que han contribuido con la construcción de 49 casas tipo " A" de un total de 150 asignadas al proyecto. Que han beneficiado a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema del municipio.

Todo lo anteriormente mencionado en relación a las Problemáticas y Potencialidades del municipio de San Gabriel, constituyen la priorización realizada por parte de los integrantes de la Mesa Técnica PDM OT, esto como consecuencia de su involucramiento en los cuatro talleres de mapeo participativo realizados, mismos que sirvieron de base para la construcción del diagnóstico municipal y que consideró, además de lo ya mencionado, aspectos relacionados a las dinámicas



territoriales y acceso a servicios, amenazas y vulnerabilidades y los usos actuales del territorio. Queda entonces pensar sobre el futuro del municipio y del escenario tendencial en caso se continúe con las condiciones actuales.

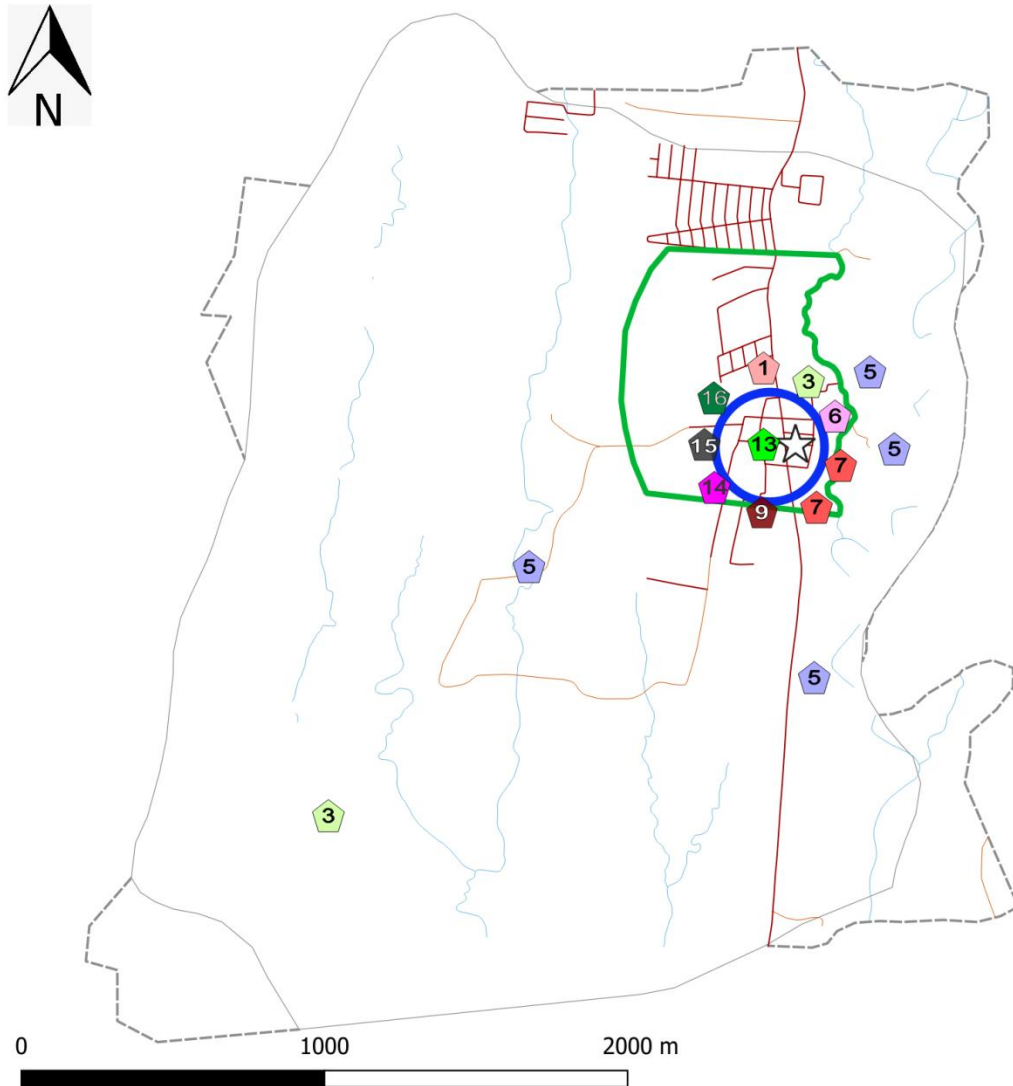
**Mapa 14**  
**Marco Legal y Territorio Urbano, San Gabriel, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 15**  
**Marco Legal y Territorio Rural, San Gabriel Suchitepéquez.**



### LEYENDA

- |  |  |   |                       |
|--|--|---|-----------------------|
| ☆ cabecera municipal                   | 7 LEY CONRED (109-96): Art.3, Art.85   | 14 LEY USO SEÑAL VÍA SATELITE Y CABLE (41-92): Art.7                              | ▭ Límite casco urbano |
| <b>Marco Legal</b>                     | 9 REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VIA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942): Art.3 | 15 LEY IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES - IUSI (15-98): Art.2, Art.4, Art.5, Art.11 | <b>Caminos</b>        |
| 1 CÓDIGO MUNICIPAL (12-2002): Art.68.* | 13 LEY PRELIMINAR DEL URBANISMO (583-86): Art.7  | 16 LEY DE ARBITRIO DE ORNATO MUNICIPAL (121-96): Art.1                            | — Pavimentado         |
| 3 LEY FORESTAL (101-96): Art.58        |  |   | — No Pavimentado      |
| 5 LEY DE VIVIENDA (9-2012): Art.7      |  |   | — Desconocido         |
| 6 CÓDIGO DE SALUD (90-97): Art.68      |  |   | — Ríos                |
|  |  | ○ Casco Urbano  | □ Límite municipal    |
|  |  |   | --- Límite DMP        |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



### 4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.

Por la ubicación geográfica del municipio en la planicie costera del pacífico, se cuenta con tierras de suaves pendientes, se evidencian amenazas naturales y socio naturales que, aunado a las condiciones de vulnerabilidad, aumentan el nivel de exposición al riesgo de los vecinos, principalmente en lo relacionado a las inundaciones durante la época de lluvia (mayo – octubre). Las amenazas naturales con mayor intensidad en el territorio son las inundaciones y crecidas de ríos generadas por tormentas tropicales y huracanes, así como las lluvias intensas cuenca arriba, afectando principalmente las comunidades cercanas a los ríos.

Los lugares mayormente afectados por las inundaciones son aquellos que se ubican en el área urbana como rural, específicamente Casco Urbano, Cantones: San Nicolás, Las Victorias. Esto afecta a los vecinos en sus medios de vida, infraestructura comunitaria, movilización de la población hacia lugares de trabajo y limita el acceso a los servicios. Estas inundaciones afectan al casco urbano con el deterioro de las calles y avenidas adoquinadas, las diferentes colonias del sur del territorio no cuentan con drenajes de aguas pluviales, por lo que estas se encausan en la carretera principal que conduce de Mazatenango al casco urbano de San Gabriel, en el área rural el más afectado es el cantón las victorias donde el rio chica se desborda, causando estragos a las viviendas.

Otra amenaza identificada son los deslizamientos y derrumbes, los cuales pueden afectar cualquier zona del municipio. A la fecha se tiene identificado que este tipo de eventos se han presentado principalmente en las comunidades de Cantón San Jorge, Cantones Nueva Jerusalén I y II, Aldea San José Chimulbuá. Estos deslizamientos se dan dos o más veces al año con una intensidad moderada, en su mayoría en las orillas del rio Sis, donde se asientan algunas viviendas, las cuales se encuentran vulnerables.

La Municipalidad actualmente no cuenta con personal específico en el tema de reducción de desastres, lo que no le permita brindar una respuesta inmediata ante situaciones de emergencias, sobre todo en la época de lluvia. Además, no se sensibiliza a la comunidad para que participe en planes de prevención de desastres. Para reducir los efectos negativos de este tipo de amenazas, es importante que la Municipalidad trabaje en un plan de sensibilización hacia la comunidad para que participe en planes de prevención de desastres en las áreas vulnerables a deslizamientos y con suelos erosionados ya identificados. Actualmente no existe un reglamento o regulación que se aplique en la autorización de estructuras de gran altura (antenas de telefonía), que eventualmente puedan constituir factor de riesgo a las construcciones vecinas.

La contaminación del ambiente y sus efectos negativos también constituye una amenaza importante, se menciona la contaminación por desechos líquidos que afecta el Callejón los Noj (frente al Cementerio), Colonia Mariscal. Es importante mencionar la contaminación que sufre por las aguas servidas de la ciudad de Mazatenango el rio Sis.

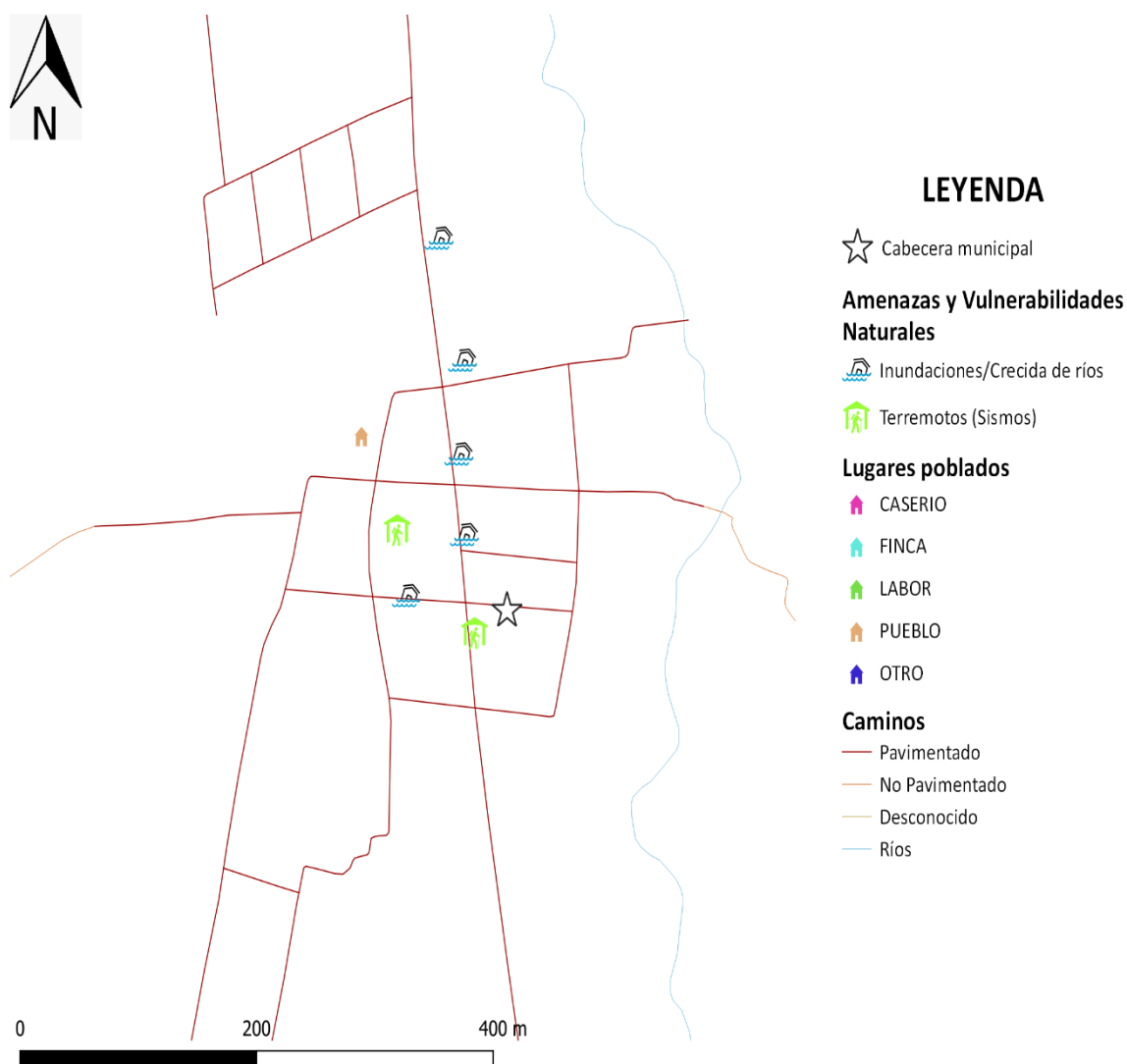
La contaminación por desechos sólidos (basureros clandestinos) que produce efectos severos en la salud de los vecinos de Cantones: Jerusalén I y II, Las Victorias, Calle la cuadra y entrada a Chimulbuá. Tanto en el rio Sis a las inmediaciones de los cantones Jerusalén I y II parte sur del territorio, como en el rio chita en la parte sur del territorio donde se encuentra el cantón Las Victorias, se han generado basureros clandestinos, que afectan grandemente a la población,



debido a la contaminación de dichos ríos. Las autoridades municipales Implementan capacitaciones de reciclaje en el municipio, pero estas no han dado frutos.

Finalmente, se tiene identificada la amenaza de contaminación por desechos orgánicos (pollería, jabón artesanal, lavado de panza de res) que afectan a las comunidades de La cuadra, Las Victorias, Colonia Mariscal, Atrás de la Escuela Modulo Norte. Debido al manejo de eses de pollos (gallinaza) para el uso de abono, y los desechos de la panza de res y grasas o manteca en la elaboración del jabón artesanal, se tiene el inconveniente de que cada día más se incrementa el volumen de estos desechos, generando proliferación de moscas especialmente en las áreas de exposición. La principal acción que las autoridades municipales implementan en este tema es dar seguimiento a las denuncias recibidas, sin que a la fecha se haya podido controlar.

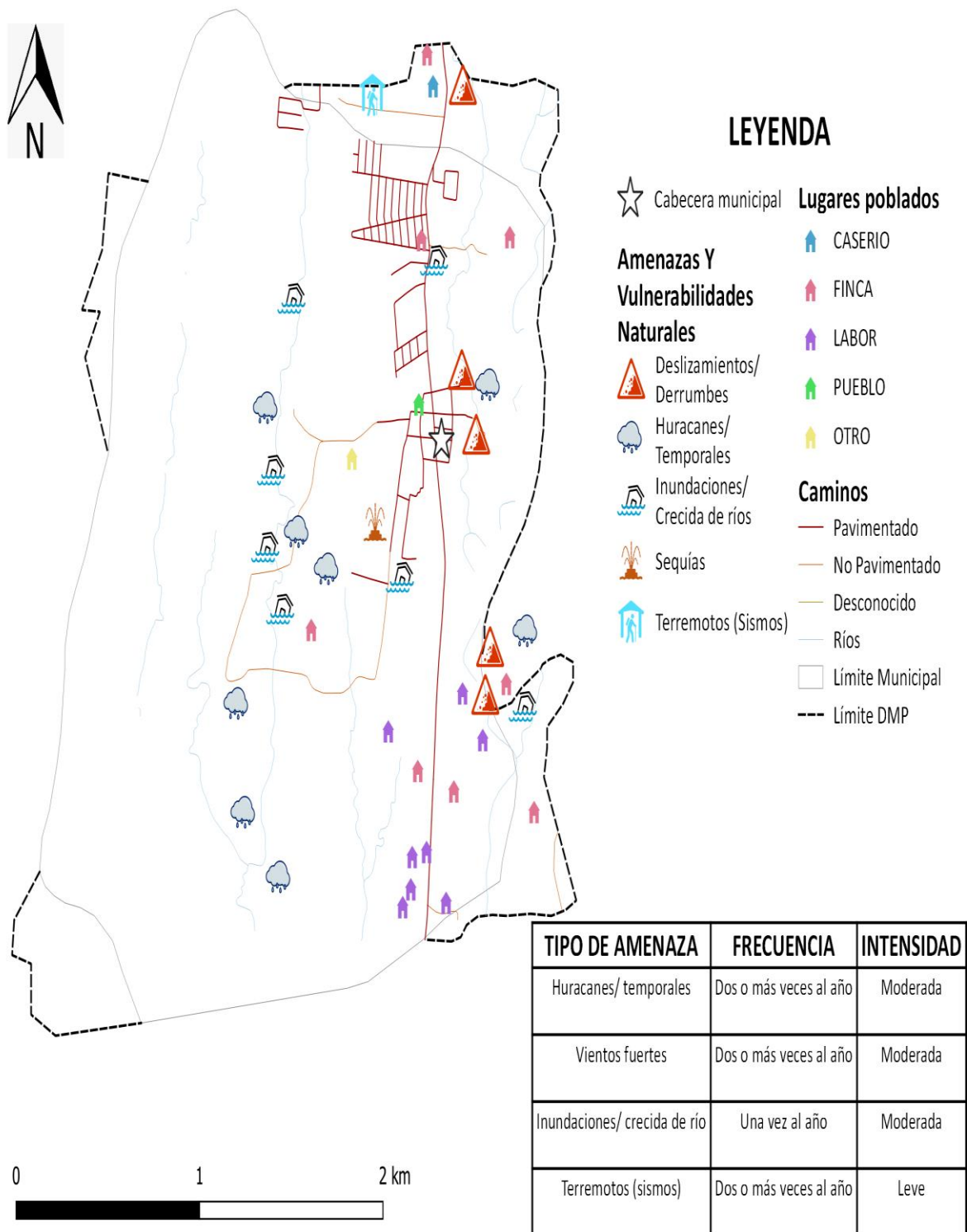
Mapa 16  
**Análisis de amenazas Vulnerabilidades Naturales urbanas, San Gabriel, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 17**  
**Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales rurales, San Gabriel, Suchitepéquez.**

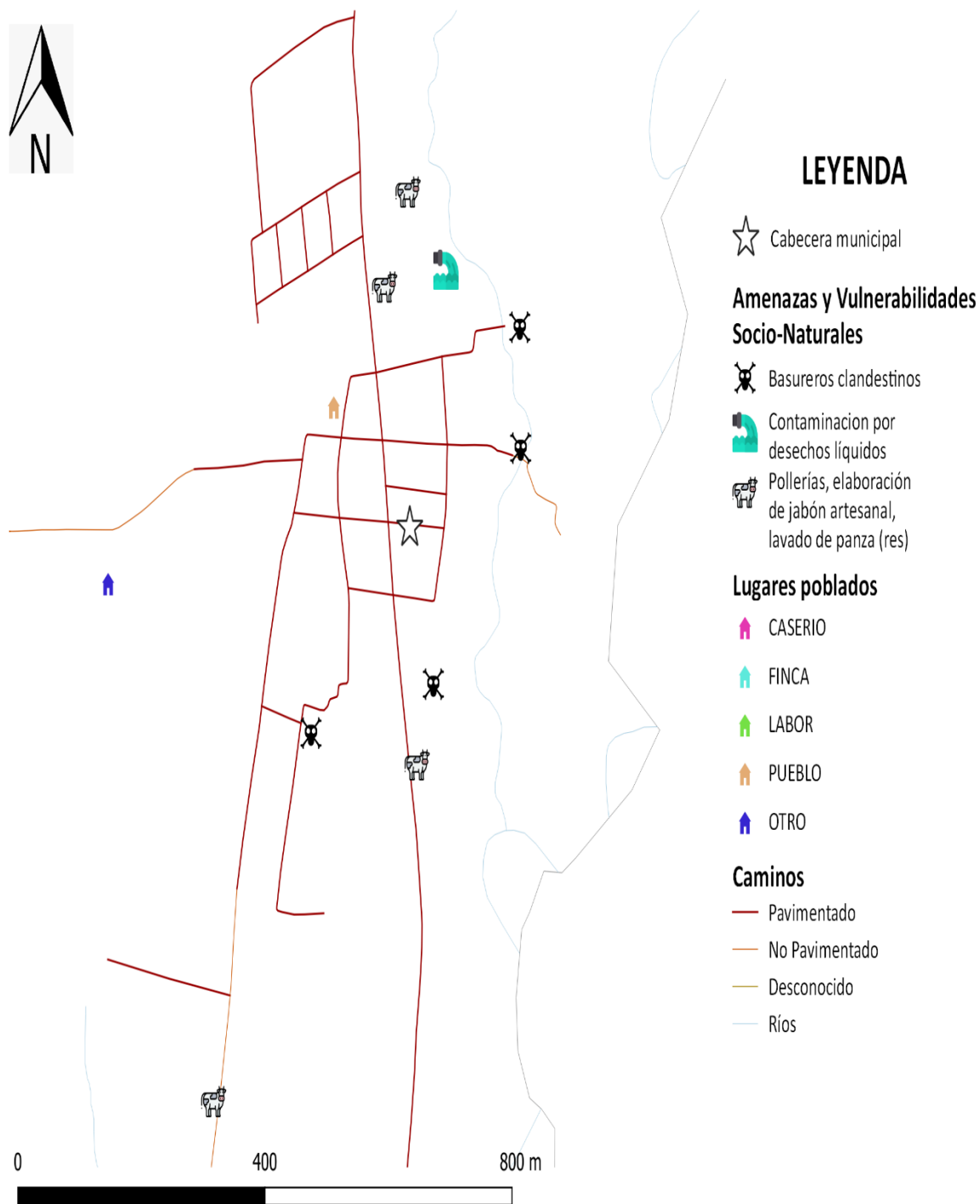


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*





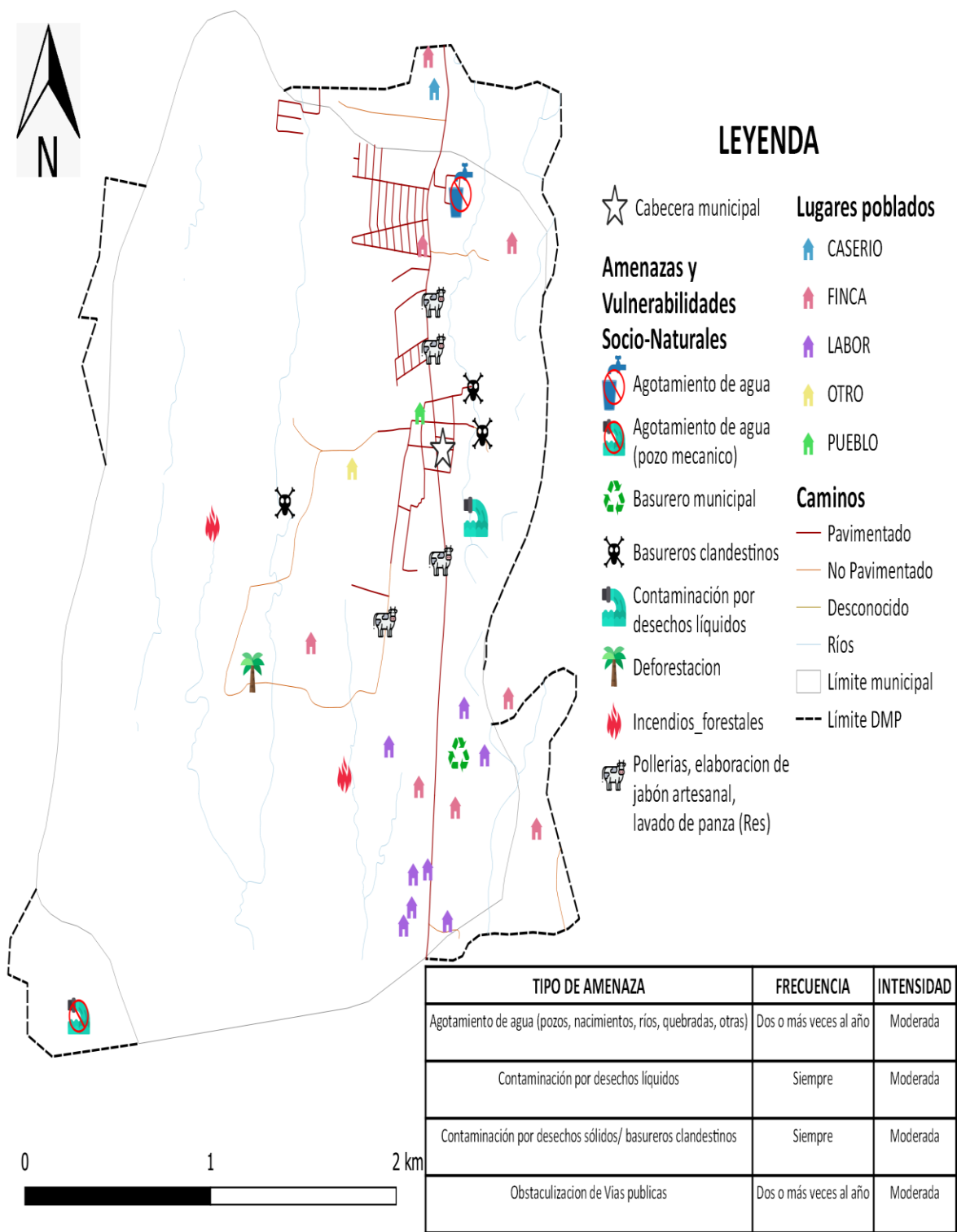
**Mapa 18**  
**Análisis de amenazas Vulnerabilidades Socio Naturales urbanas, San Gabriel, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 19**  
**Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales rurales, San Gabriel, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

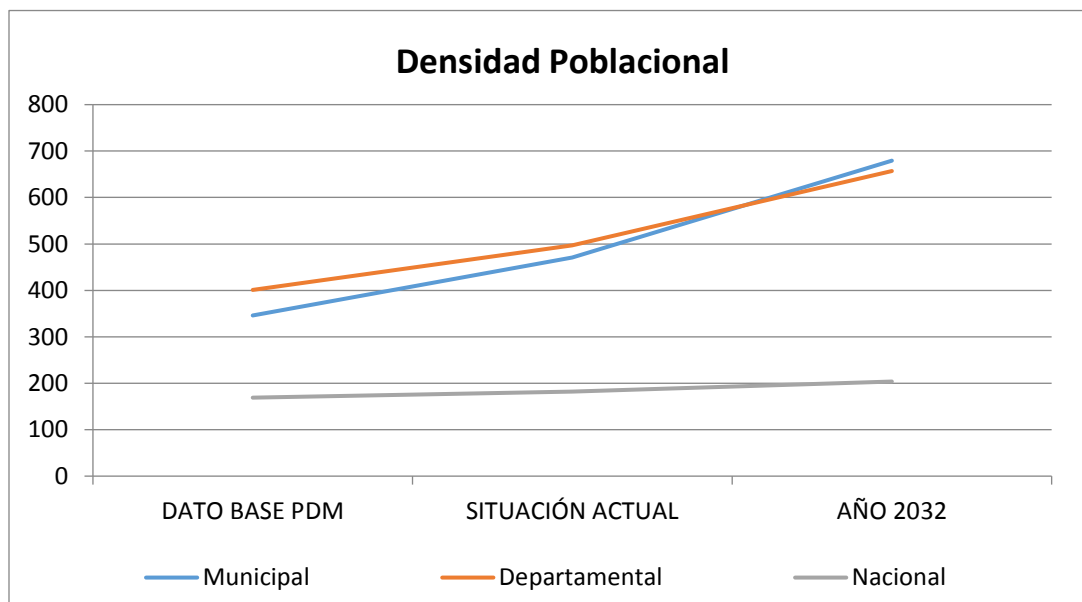
## 4.4 Escenario Tendencial

### 4.4.1. Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

Meta Estratégica de Desarrollo 16: “En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.”.

El 86% de la población habita en el área urbano del territorio, el crecimiento vertiginoso que este ha llevado en los últimos años debido a la proximidad de la cabecera Departamental ha generado una problemática muy fuerte, debido a La alta densidad poblacionales en el año 2010 se reportó 346 habitantes por Km<sup>2</sup>, y para el 2019 se proyectó una densidad de población de 471 habitantes por Km<sup>2</sup>. si esta tendencia continua, se estima una densidad poblacional arriba de las 679 Habitantes por kms<sup>2</sup>. Arriba de la densidad departamental y muy por encima de la nacional. El actual ejercicio de planificación denominado PDM – OT. tiene la ventaja comparativa con el realizado en el año 2010, que toma en cuenta el componente del Ordenamiento Territorial, elemento clave y diferenciador que permitirá de mejor forma la territorialización de las políticas públicas y la inversión, lo que conllevará al mejoramiento de la calidad de vida, un ecosistema sustentable, una mejor gestión de riesgos y por ende generar condiciones amigables con el cambio climático.

Gráfica 1  
Densidad Poblacional, San Gabriel, Suchitepéquez



Fuente: Estimación de población total 2009 - 2020 INE



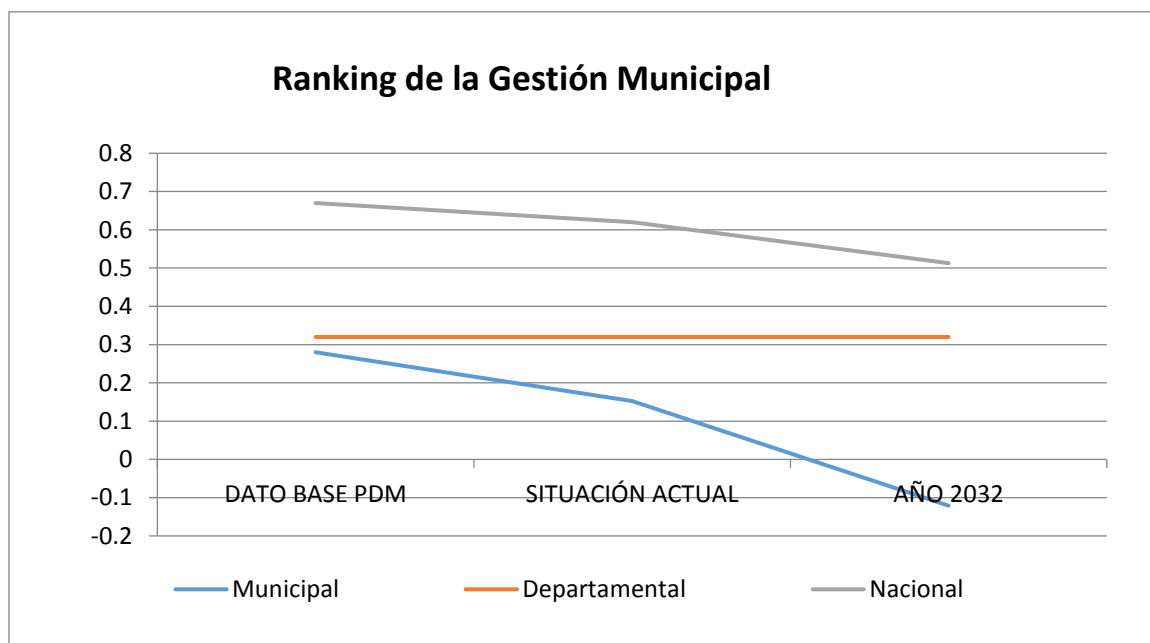
#### 4.4.2. Población con baja cultura tributaria, de servicios públicos, municipales:

Meta Estratégica de Desarrollo 12: “Crear Instituciones Eficientes Responsables y Transparentes a todo nivel”.

En los últimos años poco se ha avanzado con la captación de recursos municipales, lo que limita a brindar mejores servicios y contratar con funcionarios que desarrollen labores como Juez de asuntos Municipales, Comred, UGAM y otros propios de una comuna eficiente. La falta de una administración ordenada que aplique reglamentos para captar arbitrios municipales y devolverles a los vecinos esos impuestos con mejoras al territorio, no se ha dado, ya que la municipalidad por décadas, no cobra el servicio de agua entubada (siendo este de mantenimiento oneroso por ser pozos mecánicos), IUSI, permisos de construcción y otros arbitrios propios del municipio, se estima por parte de la mesa técnica que se recauda un 15% del total de los arbitrios que en ley debería percibir la municipales.

Lo anterior limita el desarrollo a futuro, basta con mirar los datos del Ranking la cual es una herramienta de medición del desempeño de las municipalidades, donde el municipio en el 2013 (puesto 2015) su índice se encontraba en un nivel, medio bajo de 0.28, para el 2016 (puesto 314) el nivel del índice fue bajo llegando a 0.15(bajo 99 puestos del Ranking), si la tendencia se siguiera dando el decrecimiento de dicho ranking generaría resultados negativos. Lo que hace que esta problemática sea alarmante y tomando en cuenta que la población que emigra de Mazatenango al territorio cuenta con una cultura de pago de arbitrios por servicios municipales, es de aprovechar para generar dicha cultura en todo el territorio.

Gráfica 2  
Ranking de la Gestión Municipal, San Gabriel, Suchitepéquez



Fuente: SEGEPLAN, Ranking Municipal.



#### 4.4.3. Comunidad Y Autoridades No Organizada Para Enfrentar Desastres:

Meta Estratégica de Desarrollo 12: “Crear Instituciones Eficientes Responsables y Transparentes a todo nivel”.

El municipio es catalogado con riesgo crítico<sup>4</sup>, debido a la alta vulnerabilidad a las amenazas naturales y socio naturales, entre los diferentes factores encontramos: las inundaciones la cuales afectan tanto área urbana como rural, específicamente Casco Urbano, Cantones: San Nicolás, Las Victorias. Esto afecta a los vecinos en sus medios de vida, infraestructura comunitaria, movilización de la población hacia lugares de trabajo y limita el acceso a los servicios. Estas inundaciones afectan al casco urbano con el deterioro de las calles y avenidas adoquinadas, las diferentes colonias del sur del territorio no cuentan con drenajes de aguas pluviales, por lo que estas se encausan en la carretera principal que conduce de Mazatenango al casco urbano de San Gabriel, en el área rural el más afectado es el cantón las victorias donde el río chica se desborda, causando estragos a las viviendas, otro factor lo constituye la alta deforestación y la contaminación de desechos tanto líquidos como sólidos, deslizamientos en los cauces del río. Sin que a la fecha se conozcan medidas de mitigación en el tema de desastres, las comunidades no se encuentran organizadas y la falta de un personero municipal en el tema de reducción de desastres, agravan la situación.

Para poder cuantificar la problemática se decidió usar el indicador del Ranking la cual es una herramienta de medición del desempeño de las municipalidades, donde el municipio en el 2013 su índice se encontraba en un nivel, medio bajo de 0.28 (puesto 2015), para el 2016 el nivel del índice fue bajo llegando a 0.15 (puesto 314), esta disminución de 99 puestos en el Ranking pone de manifiesto la fragilidad de la administración a nivel general y sobre todo en el tema de gestión de riesgos y cambio climático, deterioro del ecosistema y reducción de la calidad de vida de sus habitantes. la tendencia es en decrecimiento (ver gráfica 2).

---

<sup>4</sup> Atlas de Riesgos (CONRED 2010).

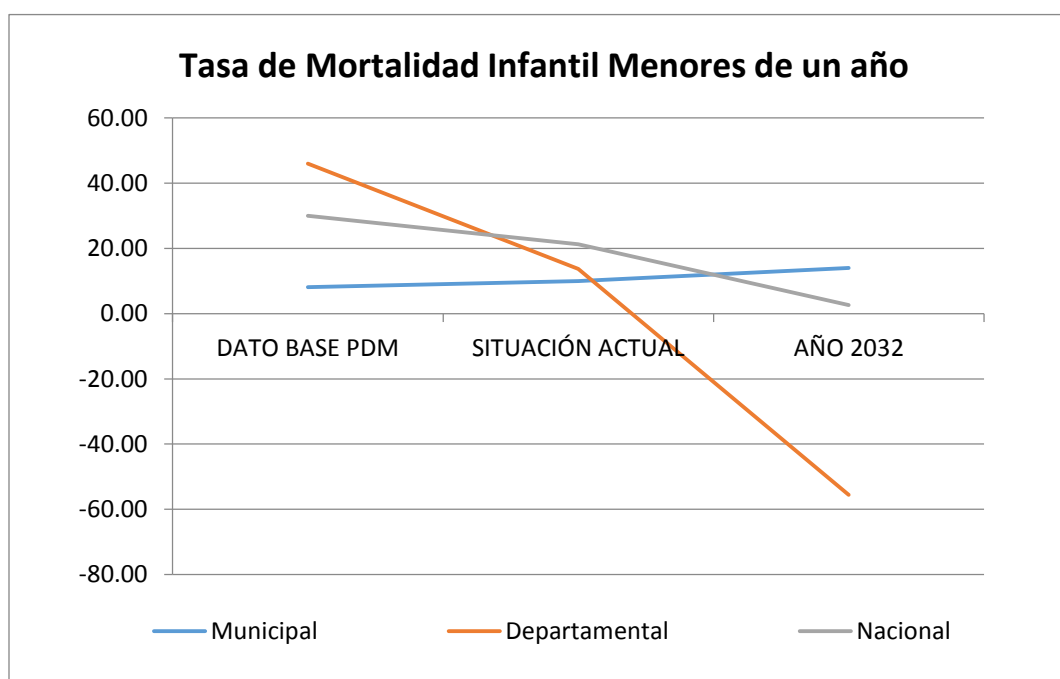


#### 4.4.4. Limitada cobertura médica:

Meta Estratégica de Desarrollo 3: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Actualmente se cuenta con un puesto de salud fortalecido, donde se cuenta con un médico de medio tiempo, 1 enfermera graduado y 3 auxiliares de enfermería, la atención del servicio es primaria y no se da abasto para atender a toda la población, por lo que muchos habitantes se ven en la necesidad de buscar este servicio en la cabecera departamental, en hospitales privados, clínicas particulares, hospital nacional e IGSS para los que tienen acceso a este, lo que les genera costos en movilización, atención y medicina. Esto se da cuando se cuenta con el recurso económico para hacerlo. afectando a toda la población, pero principalmente a los niños menores de un año, la incidencia de mortalidad ha venido en aumento del 2008 a la fecha en 1.83, debajo de la media departamental pero muy arriba de la media nacional. Si la tendencia se mantiene para el 2032, se tendrá una diferencia con respecto al 2008 de 4.99 en la tasa de mortalidad de niños menores de un año. En decremento del mejoramiento de vida de los infantes y sus familias.

Gráfica 3  
Tasa de Mortalidad Infantil Menores de Un Año, San Gabriel, Suchitepéquez



Fuente: MSPAS - Memoria de labores VIGEPÍ



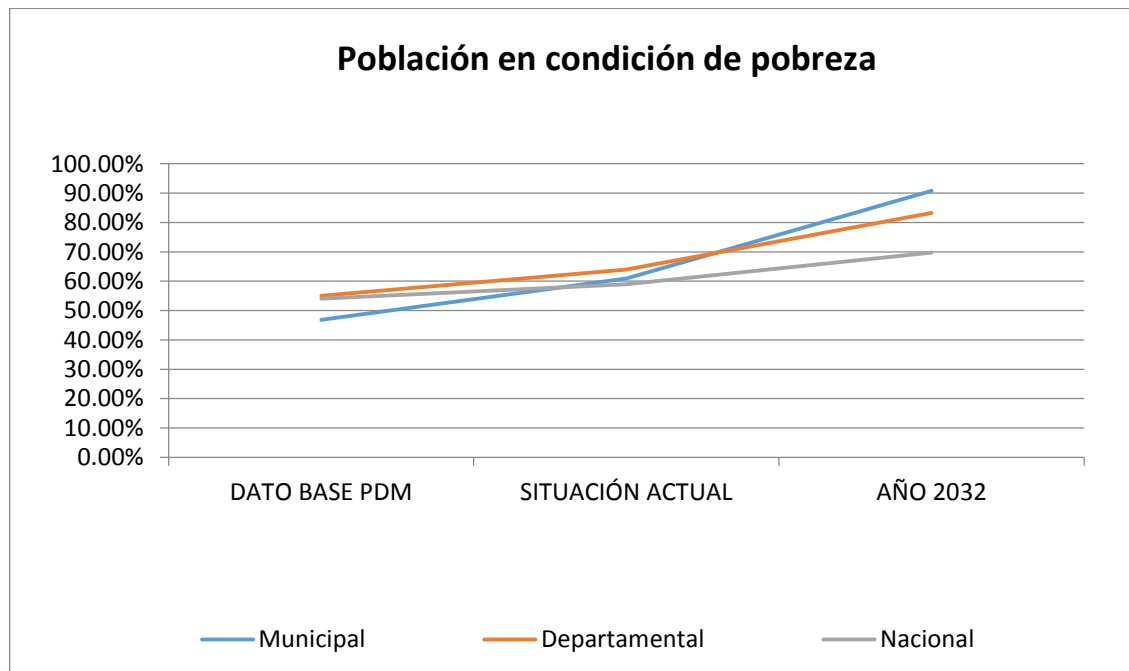
#### 4.4.5. Limitado acceso a Fuentes de empleo:

Meta Estratégica de Desarrollo 9: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
- b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible:
- c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
- d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

La poca oferta laboral en el territorio ha permitido que muchos de sus habitantes, busquen puestos laborales en otras localidades fuera del territorio, algunos menos preparados académicamente o técnicamente han tenido ocuparse en la agricultura y comercio con salario poco competitivo, los índices de pobreza han ido en aumento a la fecha ha aumentado este en 13.98 puntos porcentuales, estando debajo de la media departamental y arriba de la media nacional Si la tendencia continua de esta manera en el año 2032 se superara en gran manera el índice nacional y el departamental. Por lo que es imperativo generar una cultura de emprendimiento en servicios para poder atender ese gran número de nuevos habitantes, y que encuentren en el territorio un lugar donde poder satisfacer sus necesidades sin tener que viajar a otra centralidad. Repercutiendo en un mejoramiento de vida para sus habitantes, con equidad de género.

Gráfica 4  
Población en Condición de Pobreza, San Gabriel, Suchitepéquez



Fuente: INE - mapas de pobreza y desigualdad 2002 - 2011.



#### 4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: <b>Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:</b></p> <p>Magnitud: Incremento en 471 la densidad de habitantes por km<sup>2</sup>.</p> <p>Población: 7531 personas.</p> <p>Territorio: todo el territorio. En especial el área urbana.</p> <p>Causas Directas: crecimiento acelerado de la población y del territorio urbano en forma desordenada, por lo que la prestación de servicios se hace cada vez más problemático.</p>	<p>Indicador Proyectado: Incremento en 679 habitantes por km<sup>2</sup>, densidad poblacional.</p> <p>Factores: contaminación ambiental, altos niveles de pobreza, mala alimentación, debilidad institucional en salud, mala calidad de vida en el hogar, mayores Amenazas y vulnerabilidad natural, socio natural.</p> <p>Implicaciones: de continuar con esta tendencia la prestación de servicios cada vez será más difícil de brindarla, y la vulnerabilidad del territorio <i>crecerá</i> grandemente especialmente en el área urbana.</p> <p>De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será mayor al promedio a nivel departamental y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación y degradación ambiental.</p>
<p>Problema Central 2: <b>Población con baja cultura tributaria, de servicios públicos, municipales:</b></p> <p>Magnitud: La municipalidad ocupa el puesto 314 de 340 municipalidades a nivel nacional, esto según el Ranking de la Gestión Municipal 2016 realizado por SEGEPLAN. Descendiendo 99 puestos con relación al 2013 (puesto 215)</p> <p>Población: 7531 personas.</p> <p>Territorio: Todo el territorio</p> <p>Causas Directas: no se aplican los reglamentos, ni se cobran arbitrios municipales de IUSI,</p>	<p>Indicador Proyectado: La municipalidad ocupa uno de los últimos lugares en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>Factores: no se cobran arbitrios por servicio municipales. Baja Inversión en recurso humano especializado.</p> <p>Implicaciones: la municipalidad no puede brindar buenos servicios a sus vecinos, por carecer de ingresos por los mismos servicios que el vecino percibe, actualmente no se paga el servicio de agua entubada, este genera un desembolso grande a la municipalidad por ser sistema de pozos mecánicos los que proveen del vital líquido, no se cuenta con funcionarios</p>





<p>Licencias de -construcción, y otros arbitrios que contribuyan a brindar un mejor servicio a los habitantes del municipio. La municipalidad no cuenta con funcionarios para las tareas como juez de asuntos municipales, UGM, Comred, lo que limita grande mente su gestión, la municipalidad solo recauda el 15% de la totalidad de arbitrios.</p>	<p>municipales que la misma ley establece que se tengan: UGAM, Juez de Asuntos Municipales, Comred. De continuar con esta tendencia, generara un colapso de los servicios y de la administración del gobierno local.</p>
<p><b>Problema Central 3:</b> <a href="#">baja capacidad en la reducción de desastres:</a></p> <p>Magnitud: La municipalidad ocupa el puesto 314 de 340 municipalidades a nivel nacional, esto según el Ranking de la Gestión Municipal 2016 realizado por SEGEPLAN. Descendiendo 99 puestos con relación al 2013 (puesto 215</p> <p>Población: 7,531 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal. Y lugares periferia</p> <p>Causas Directas: el 86% de la población habita en la única centralidad del territorio, el casco urbano y en su periferia, por lo que el riesgo de vulnerabilidades siempre está latente.</p>	<p>Indicador Proyectado: La municipalidad ocupa uno de los últimos lugares en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>Factores: no se cuenta con medidas de mitigación y contingencia para la reducción de desastres.</p> <p>Implicaciones: el municipio es considerado de alto riesgo a las amenazas tanto naturales como socio naturales, el Ranking muestra una clara tendencia de descenso, lo que pude generar, una vulnerabilidad insipiente en el territorio, es de suma importancia. Ponerle atención al tema de Mitigación de Desastres, y tomando en cuenta que el Ranking es una herramienta de medición del desempeño municipal en sus diferentes ámbitos gestión, genera preocupación el descenso del mismo.</p>
<p><b>Problema Central 4:</b> <a href="#">Limitada cobertura médica:</a></p> <p>Magnitud: se tomó en cuenta la tasa de mortalidad infantil menores de un año. Donde incremento la tasa del 2008 a la fecha en 1.83 puntos.</p> <p>Población: 1,244 niños de 0 a 5 años.</p> <p>Territorio: todo el territorio</p> <p>Causas Directas: La ausencia de médicos y personal en el servicio de salud estatal, ha repercutido de alguna manera en el</p>	<p>Indicador Proyectado: la tasa de mortalidad infantil de menores de un año, es se incrementará en 4.99 para el año 2032, de persistir la tendencia.</p> <p>Factores: la pobreza que limita a padres de familia, a llevar a sus niños a servicios médicos en otra centralidad sea este público o privado, falta de personal médico en el municipio de carácter público estatal, falta de medicamentos en los servicios de salud y maternidad y paternidad responsable, que generen las condiciones, de bienestar para su familia.</p>



<p>crecimiento del índice de mortalidad de niños menores de 1 año, ya que esta es la población más vulnerable y requiere atención oportuna.</p>	
<p><b>Problema Central 5: <a href="#">Limitado acceso a Fuentes de empleo:</a></b></p> <p>Magnitud: Población en condiciones de pobreza, con un incremento de 13.98%</p> <p>Población: 4,000 personas.</p> <p>Territorio: En todo el territorio.</p> <p>Causas Directas: Bajos niveles de escolaridad, falta de oportunidades de empleo formal, migración. Las personas que consiguen empleo en el municipio, tienen que ver con actividades agrícolas, comercio y servicios en menos grado. Con salarios bajos, otros optan por emigrar a otras centralidades, incluso a los Estados Unidos.</p>	<p>Indicador Proyectado: la población en condición de pobreza, se incrementa en un 43.94% para el año 2032, de persistir la tendencia.</p> <p>Factores: El acceso a fuentes de empleo, dentro del territorio, la falta de condiciones para que lleguen al territorio empresas comerciales que potencialicen la centralidad y aprovechar la cercanía de la cabecera departamental.</p> <p>Implicaciones: La problemática de la pobreza es una condición que afecta a nivel general del país, situación de la cual los vecinos de San Gabriel no se escapan, lo que afecta grandemente la calidad de vida de sus habitantes, es necesario fomentar el desarrollo del territorio con políticas que atraigan la inversión privada, para disminuir la tendencia negativa de la pobreza.</p>



## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

### 5.1 Visión de Desarrollo.

Para la construcción de la Visión de Desarrollo, se tomó como base la ya establecida en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2011 – 2025, formulada de manera participativa durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND). Finalmente, se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED, logrando se esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y las metas establecidas en el PND.

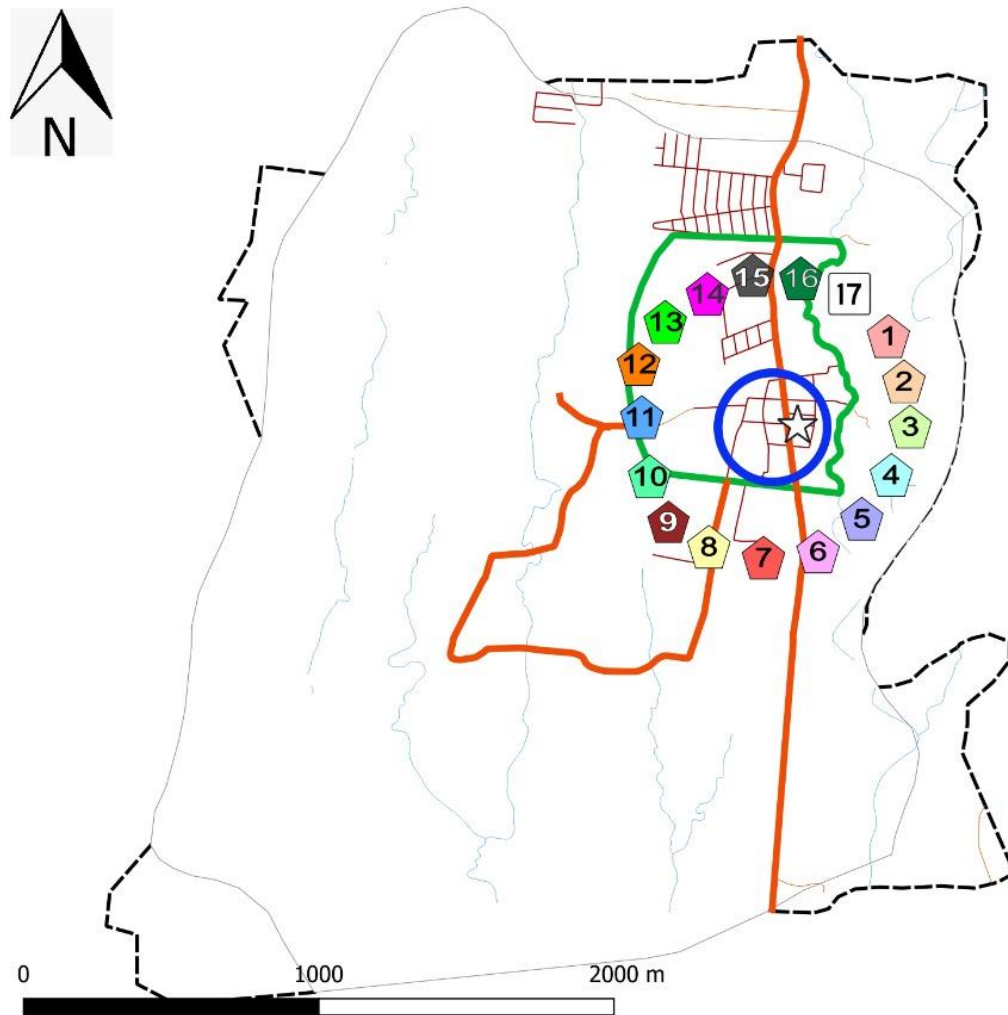
Para el año 2032, el municipio de San Gabriel tendrá una nueva etapa en calidad de vida, orientando el cambio del perfil ocupacional de la población, basados en leyes aplicables al desarrollo humano, con una adecuada gestión del riesgo y ordenamiento territorial a partir de contar con una municipalidad fortalecida administrativa y financieramente, la que promueve y es capaz de generar condiciones que favorecen la participación y seguridad ciudadana, la productividad y el desarrollo humano local de los vecinos de una manera integral, responsable y comprometida con el ambiente. La cobertura en salud, el acceso a la educación de calidad, especialmente de tipo técnico ocupacional y la optimización de los procesos productivos agropecuarios constituyen una prioridad para la institucionalidad local pública y privada, priorizando la niñez y juventud, las personas con discapacidad, la mujer, el adulto mayor en condición de pobreza. Logrando el mejoramiento de los ingresos, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de la mayoría de sus habitantes.

### 5.2 Organización Territorial Futura.

Los aspectos Relevantes a considerar en la organización territorial futura del municipio de San Gabriel, son la cercanía de su cabecera municipal (3 kms.) con respecto a la cabecera Departamental, lo que ha generado que personas de Mazatenango busquen en este municipio una alternativa de vivienda domiciliar. Incrementando el comercio y la economía local, el 86% de la población se sitúa en el área urbana, con muy buen acceso en la mayoría del territorio. Debido a su alto porcentaje de urbanidad y cercanía de sus lugares poblados solo se considera una centralidad siendo el área urbana de la cabecera municipal del mismo. Se consideran las siguientes acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de su centralidad: Acceso a empleo digno, Agua potable, Alumbrado público, Cultura y deporte, Educación, Gestión de riesgos, Ordenamiento Territorial, Reforestación, Salud, Seguridad y recreación, Transformación de aguas residuales y desechos sólidos, Vivienda Digna, Capacitación Técnica, Carreteras pavimentadas, Crédito para agricultores, Gestión de Proyectos.



Mapa 20  
 Organización Territorial Futura, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.



**LEYENDA**

- |                              |   |                                      |                                    |
|------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------------|
| ☆ Cabecera municipal         | 6 Gestión de riesgo                                   | 12 Vivienda digna                    | — Infraestructura Vial Prioritaria |
| <b>Acciones Estratégicas</b> | 7 Ordenamiento territorial                            | 13 Capacitación y asistencia técnica | ▭ Límite casco urbano              |
| 1 Acceso a empleo digno      | 8 Reforestación                                       | 14 Carretera pavimentada             | <b>Caminos</b>                     |
| 2 Agua potable               | 9 Salud   | 15 Crédito para agricultores         | — Pavimentado                      |
| 3 Alumbrado público          | 10 Seguridad y recreación                             | 16 Gestión de proyectos              | — No Pavimentado                   |
| 4 Cultura y deportes         | 11 Tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos | 17 Atraer la inversión               | — Desconocido                      |
| 5 Educación                  |   | ○ Cabecera municipal                 | — Ríos                             |
|                              |   |                                      | ▭ Límite municipal                 |
|                              |   |                                      | — Límite DMP                       |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



### 5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro - 2032
<p><b>Problema Central 1:</b> Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:</p> <p>Magnitud: Incremento en 471 la densidad de habitantes por km<sup>2</sup>.</p> <p>Población: 7531 personas.</p> <p>Territorio: todo el territorio. En especial el casco urbano.</p> <p>Causas Directas: crecimiento acelerado de la población y del territorio urbano en forma desordenada, por lo que la prestación de servicios se hace cada vez más problemático.</p>	<p>Meta del País: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p> <p>Meta del municipio: El municipio cuenta con plan de ordenamiento territorial integral que se implementa satisfactoriamente y alcanza una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>El municipio tendrá: 1) Red vial, ordenamiento vial: Semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar); 2) Servicio de transporte, terminales de buses; 3) Limpieza y ornato de espacios públicos, 4) Fortalecimiento de ingresos propios por concepto de IUSI, tasas y arbitrios municipales; 5) se cuenta con un PDM-OT del municipio; 6) Personas asistidas de gobierno local I. Servicios de Formación y Capacitación; 7) funcionarias y funcionarios capacitadas en perspectivas de género.</p>
<p><b>Problema Central 2:</b> Población con baja cultura tributaria, de servicios públicos, municipales:</p> <p>Magnitud: La municipalidad ocupa el puesto 314 de 340 municipalidades a nivel nacional, esto según el Ranking de la Gestión Municipal 2016 realizado por SEGEPLAN. Descendiendo 99 puestos con relación al 2013 (puesto 215)</p> <p>Población: 7531 personas.</p> <p>Territorio: Todo el territorio</p> <p>Causas Directas: no se aplican los reglamentos, ni se cobran arbitrios municipales de IUSI, Licencias de -construcción, y otros arbitrios que contribuyan a brindar un mejor servicio a los habitantes del municipio. La municipalidad</p>	<p>Meta del País: Crear Instituciones Eficientes Responsables y Transparentes a todo nivel</p> <p>Meta del municipio: La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice General dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>El municipio tendrá: 1) formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT; 2) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Se ha logrado incrementar los ingresos propios de la</p>



<p>no cuenta con funcionarios para las tareas como juez de asuntos municipales, UGM, Comred, lo que limita grande mente su gestión, la municipalidad solo recauda el 15% de la totalidad de arbitrios.</p>	<p>municipalidad generados a nivel local, esto gracias el impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación que permite contar con más recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo; 4) funcionarias y funcionarios capacitadas en perspectivas de género.</p>
<p><b>Problema Central 3:</b> <a href="#">baja capacidad en la reducción de desastres:</a></p> <p>Magnitud: La municipalidad ocupa el puesto 314 de 340 municipalidades a nivel nacional, esto según el Ranking de la Gestión Municipal 2016 realizado por SEGEPLAN. Descendiendo 99 puestos con relación al 2013 (puesto 215</p> <p>Población: 7,531 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal. Y lugares periferia</p> <p>Causas Directas: el 86% de la población habita en la única centralidad del territorio, el casco urbano y en su periferia, por lo que el riesgo de vulnerabilidades siempre está latente.</p>	<p>Meta del País: Crear Instituciones Eficientes Responsables y Transparentes a todo nivel</p> <p>Meta del municipio: La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice General dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>El municipio tendrá: 1) formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT; 2) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Se ha logrado incrementar los ingresos propios de la municipalidad generados a nivel local, esto gracias al impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación que permite contar con más recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo; 4) Se cuentan con un plan de respuesta Municipal para la reducción de Desastres, con personal municipal y población bien organizados en el tema; 5) funcionarias y funcionarios capacitadas en perspectivas de género.</p>
<p><b>Problema Central 4:</b> <a href="#">Limitada cobertura médica:</a></p> <p>Magnitud: se tomó en cuenta la tasa de mortalidad infantil menores de un año. Donde incremento la tasa del 2008 a la fecha en 1.83 puntos.</p>	<p>Meta del País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>



<p>Población: 1,244 niños de 0 a 5 años.</p> <p>Territorio: todo el territorio</p> <p>Causas Directas: La ausencia de médicos y personal en el servicio de salud estatal, ha repercutido de alguna manera en el crecimiento del índice de mortalidad de niños menores de 1 año, ya que esta es la población más vulnerable y requiere atención oportuna</p>	<p>Meta del municipio: La tasa de mortalidad en niños menores de un año será equivalente al promedio Municipal que se tenía en el año 2010.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Madres con niños/as menores de 1 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas, 4) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 5) Madre de niño y niña menor de 1 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 6) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 7) Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 8) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil, 9) monitoreos de crecimiento menores de 1 años; 10) suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 11) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 12) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y</p>
---	---



	<p>parasitarias) Clínica y farmacias municipales; 13) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable; 14) Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 15) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres.</p>
<p><b>Problema Central 5: Limitado acceso a Fuentes de empleo:</b></p> <p>Magnitud: Población en condiciones de pobreza, con un incremento de 13.98%</p> <p>Población: 4,000 personas.</p> <p>Territorio: En todo el territorio.</p> <p>Causas Directas: Bajos niveles de escolaridad, falta de oportunidades de empleo formal, migración. Las personas que consiguen empleo en el municipio, tienen que ver con actividades agrícolas, comercio y servicios en menos grado. Con salarios bajos, otros optan por emigrar a otras centralidades, incluso a los Estados Unidos.</p>	<p>Meta del País: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible:</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta del municipio: El porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza será menor o igual al 40%.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas); 2) Intervención municipal) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios Guarderías; 3) Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral; 4) Dotación de Materiales de construcción para mejoramiento de viviendas; 5) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio, 6) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p>





#### 5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales, de manera de visualizar las acciones nacionales e institucionales llevadas a cabo, pueden impactar en el territorio, un poco para justificar la tabla que sigue, que contiene los productos institucionales por prioridad. Por ejemplo:

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de San Gabriel Suchitepéquez, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:



Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema 1: Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.	<p>Prioridades: Ordenamiento Territorial.</p> <p>Med's 16: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p>
Problema 2: Población con baja cultura tributaria, de servicios públicos, municipales.	<p>Prioridad: Transparencia y Fortalecimiento Institucional.</p> <p>Med's 12: Crear Instituciones Eficientes Responsables y Transparentes a todo nivel.</p>
Problema 3: baja capacidad en la reducción de desastres.	<p>Prioridades: Crear Instituciones Eficientes Responsables y Transparentes a todo nivel</p> <p>Med's 12: Crear Instituciones Eficientes Responsables y Transparentes a todo nivel</p>
Problema 4: Limitada cobertura médica.	<p>Prioridades: Acceso a servicios de salud</p> <p>Med's 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>
Problema 5: Limitado acceso a Fuentes de empleo.	<p>Prioridades: Impulso de la inversión y el empleo</p> <p>Med's 9: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible:</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>



### 5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.

3) Problema central / Potencialidad	7) Resultados	8) Productos	Responsable
Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial	<p>El municipio cuenta con plan de ordenamiento territorial integral que se implementa satisfactoriamente.</p> <p>El municipio alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>1) Producto ente recto (Municipalidad) Red vial, ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar); 2) Producto ente recto (Municipalidad), Servicio de transporte, terminales de buses; 3) Producto ente recto (Municipalidad, Limpieza y ornato de espacios públicos; 4) Producto ente recto (Municipalidad), Fortalecimiento de ingresos propios por concepto de IUSI, tasas y arbitrios municipales; 5) Producto ente recto (Municipalidad y SEGEPLAN) se cuenta con un PDM-OT del municipio; 6) producto ente rector (INAP) Personas asistidas de gobierno local I. Servicios de Formación y Capacitación; 7) ente rector (MINECO) funcionarias y funcionarios capacitadas en perspectivas de género.</p>	SEGEPLAN / MINECO / INAP / Municipalidad



<p>Población con baja cultura tributaria, de servicios públicos, municipales.</p>	<p>La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice General dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p>	<p>1) Producto ente rector (municipalidad / SEGEPLAN) formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT; 2) Producto ente recto (Municipalidad) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Producto ente rector (Municipalidad / MINFIN) Se ha logrado incrementar los ingresos propios de la municipalidad generados a nivel local, esto gracias al impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación que permite contar con más recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo; 4) ente rector (MINECO) funcionarias y funcionarios capacitadas en perspectivas de género.</p>	<p>SEGEPLAN / MINFIN / MINECO/ Municipalidad.</p>
<p>baja capacidad en la reducción de desastres</p>	<p>La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice General dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p>	<p>1) Producto ente recto (municipalidad / SEGEPLAN) formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT; 2) Producto ente recto (Municipalidad) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Producto ente recto (MINFIN) Se ha logrado incrementar los</p>	<p>SEGEPLAN / MINFIN /CONRED/ MINECO/ Municipalidad.</p>



		<p>ingresos propios de la municipalidad generados a nivel local, esto gracias el impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación que permite contar con más recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo; 4) Producto ente recto (CONRED / Municipalidad) Se cuentan con un plan de respuesta Municipal para la reducción de Desastres, con personal municipal y población bien organizados en el tema; 5) ente rector (MINECO) funcionarias y funcionarios capacitadas en perspectivas de género.</p>	
Limitada cobertura medica	<p>La tasa de mortalidad en niños menores de un año será equivalente al promedio Municipal que se tenía en el año 2010.</p>	<p>1) Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 1 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Producto ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3)Ente rector (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 4) Ente rector (MINEDUC, CONALFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad; Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 5) Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 1 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes,</p>	<p>MSPAS / MCIV / CONALFA / MINDEDUC / Municipalidad</p>



Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 6) Ente rector (CONLFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 7) Producto del ente rector (MSPAS, MICIV), Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 8) Producto del ente rector (MSPAS) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; 9) monitoreos de crecimiento menores de 1 años; 10) suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 11) Producto entre el Ente Rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 12) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales; 13) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad; 14) Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 15) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS).



<p>Limitado acceso a Fuentes de empleo</p>	<p>El porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza será menor o igual al 40%.</p>	<p>1) Producto ente recto (MINECO Y Municipalidad) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas); 2) Producto ente recto (SOSEP Intervención municipal) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios Guarderías; 3) Producto ente recto (SOSEP Intervención municipal) Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral; 4) Dotación de Materiales de construcción para mejoramiento de viviendas; 5) Producto ente recto (MINGOB) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 6) Producto ente recto (Municipalidad) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p>	<p>SOSEP / MINECO / MINGOB / Municipalidad</p>
<p>Inversión municipal en educación primaria.</p>	<p>para el 2032 MINEDUC cuenta con el 100% de docentes propios de la institución y se cuenta con establecimientos remozados y equipados, adecuadamente.</p>	<p>1) Producto ente recto (MINEDUC) Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar, Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo, Niños y niñas entre 7 a 12 , y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas), carta de entendimiento MINEDUC y</p>	<p>MINEDUC / Municipalidad</p>



		Municipalidad.	
Nivel Bajo De Violencia A Nivel Departamental	para el 2032 mantener el número de homicidios por cada 100,00 habitantes igual al año 2017	1) Producto ente recto (MINGOB) Personal Policial Formado y Especializado, Seguridad Policial Seguridad Policial, Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica, Vigilancia especializada en centros educativos; 2) Producto ente recto (SEPAZ) Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINGOB / SEPAZ / Municipalidad
Cercanía a la cabecera departamental, con buen acceso terrestre.	para el 2032 se alcanzará el 84.36 del índice de entorno económico igual al que actualmente mantiene el departamento de Guatemala	1) Producto ente recto (Municipalidad) Proveer los recursos de servicios básicos a sus habitantes, recaudar eficientemente los arbitrios municipales, Áreas con ordenamiento vial , Áreas de espacio público gestionadas, Áreas de uso urbano regulado, Personas que utilizan el servicio de transporte público, Personas atendidas con calidad en los servicios municipales, Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal; 2) Producto ente recto (MINECO) Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera, Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información, Funcionarias y Funcionarios capacitadas en perspectivas de género, Empresas beneficiadas con diagnósticos programas políticas y proyectos de competitividad y clima de negocios.	MINECO / Municipalidad





<p>Suelos con vocación Agrícola Y Forestal.</p>	<p>para 2032 generar producción agrícola y forestal, de manera sustentable con conservación del recurso suelo e hídrico.</p>	<p>1) Producto ente recto (MAGA ) Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral , Capacitación y asesoría técnica para la aplicación de buenas prácticas agrícolas y manejo adecuado de fertilizantes y pesticidas, Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo, Productores agropecuarios con reservorios de agua, aljibes, captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego, Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales, Grupos de productores rurales apoyados encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral, Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral , Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar; 2) Producto ente recto (INAB) Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque, Hectáreas de plantaciones forestales establecidas con fines de producción , con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y plantaciones</p>	<p>MAGA / INAB / Municipalidad</p>
---	--	---	------------------------------------



		voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privada.	
Gestión en viviendas	para 2032 superar el déficit de vivienda del municipio.	1) Producto ente recto (FOPAVI) Si el subsidio elegido es para construcción, mejoramiento, reparación, ampliación o introducción de servicios básicos. Si el subsidio elegido es para adquisición de un bien inmueble (lote con servicios, lote con vivienda o módulo habitacional en propiedad horizontal); 2) Producto ente recto (SOSEP) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios, Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral, Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	FOPAVI / SOSEP / Municipalidad



## 5.6 Usos Futuros del Territorio.

### 5.6.1 Categorías.

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.
- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) Categoría Rural: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar, palma africana y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos, dejando las ya establecidas, favorecer las actividades agrícolas de conservación por cuestiones de seguridad alimentaria de la población en condiciones de pobreza, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos Sis y Chita sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
- 4) Categoría Protección y Uso Especial: estas se ubican tanto en el área urbana como rural y básicamente corresponden a la protección del derecho de vía de los principales ejes de circulación vehicular que conectan a la cabecera municipal con las comunidades más importantes y los municipios vecinos, Amenaza a inundaciones en el territorio, Instalaciones especiales. Directrices: protección de corredores viales e instalaciones especiales, medidas de mitigación y resguardo para zonas de inundación.



### 5.6.2 Sub categorías Urbana.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixto comercio - vivienda: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.

### 5.6.3 Sub categorías de Expansión Urbana.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- c) Mixto comercio - vivienda: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento urbano: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.



- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- f) Transformación socio-económica territorial: Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

#### 5.6.4 Sub categorías Rural.

- a) Rural - Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- b) Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- c) Rural – Agroforestería con cultivos permanentes y anuales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
- d) Rural - Forestal de protección y recuperación: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.

#### 5.6.5 Sub categoría de Protección y Uso Especial:

- a) Protección - Corredores viales: Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
- b) Protección - Amenaza a inundaciones: Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
- c) Protección - Instalaciones especiales: Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.



## 5.7 Lineamientos Normativos.

### 5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

### 5.7.2 Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana.

Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

### 5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

### 5.7.4 Delimitación de la Categoría de Protección y Uso Especial.

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunes.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

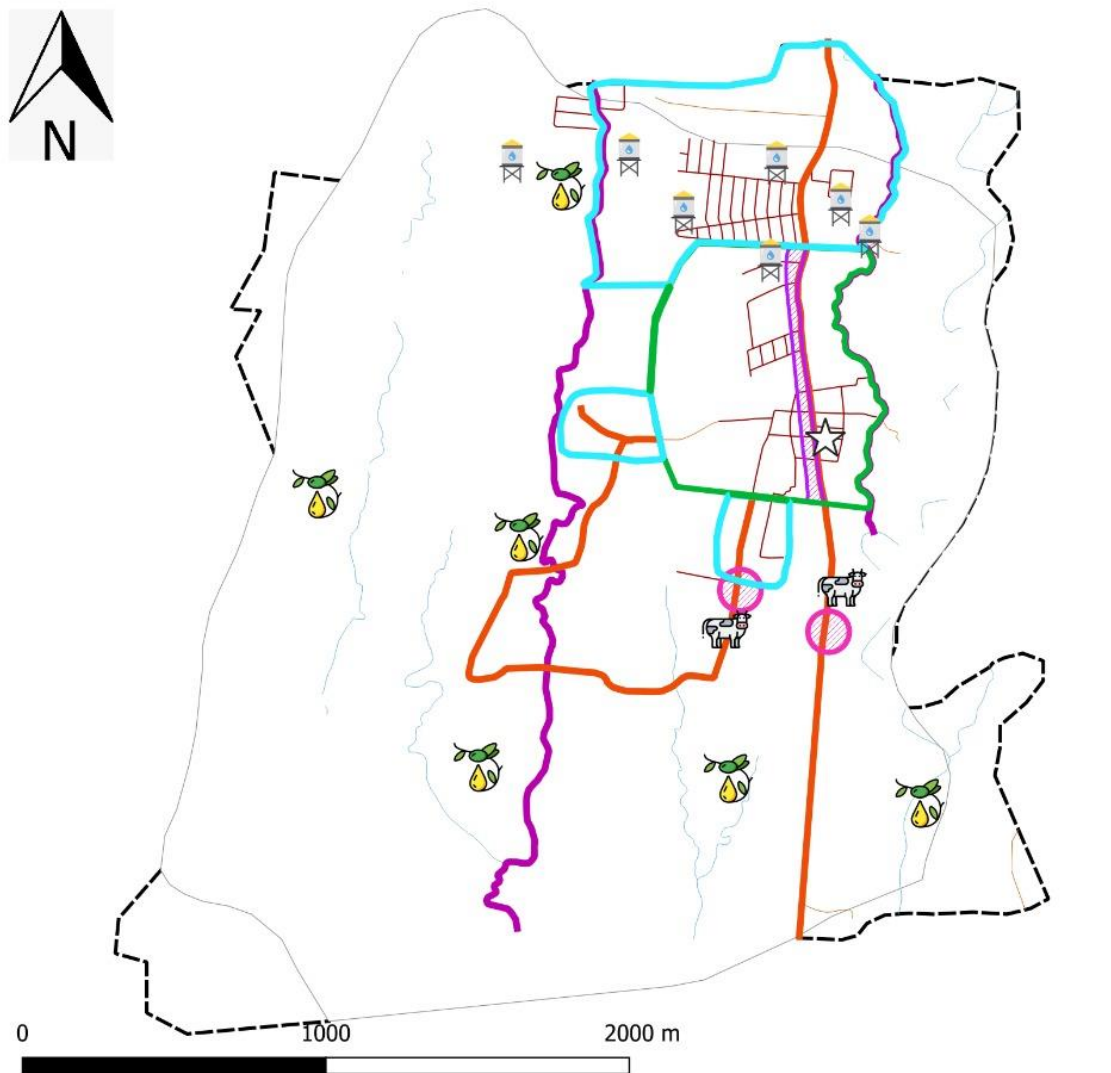


## 5.8 Directrices Categoría de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<p>Mejora de condiciones para la movilidad peatonal  Mejora de condiciones para la movilidad vial  Acceso a los servicios básicos  Densificar con uso residencial  Definir los espacios para uso comercial y/o mixto  Recuperación del espacio público</p>
Expansion Urbana	<p>Condiciones para la permeabilidad urbana  Acceso completo a la infraestructura básica  Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad  Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)</p>
Rural	<p>Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas  Manejo de bosques y ecosistemas naturales  Manejo y conservación de suelos  Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.</p>
Protección o Uso Especial	<p>Reducir el riesgo en la periferia urbana  Protección y conservación de sitios sagrados  Fortalecer la gestión de las áreas protegidas  Proteger los nacimientos de agua  Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera)</p>



**Mapa 21**  
**Categorías de Uso del Suelo, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



**LEYENDA**

- ☆ Cabecera municipal
- Categorías de uso del suelo**
- Protección - Corredores viales
- Protección - Amenaza a inundaciones
- Protección - Instalaciones especiales
- Rural - Mixto comercio y vivienda
- Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales
- Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales
- Rural - Forestal de protección y recuperación
- Límite casco urbano
- Expansión Urbana
- Caminos**
- Pavimentado
- No Pavimentado
- Desconocido
- Ríos
- Límite municipal
- Límite DMP

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



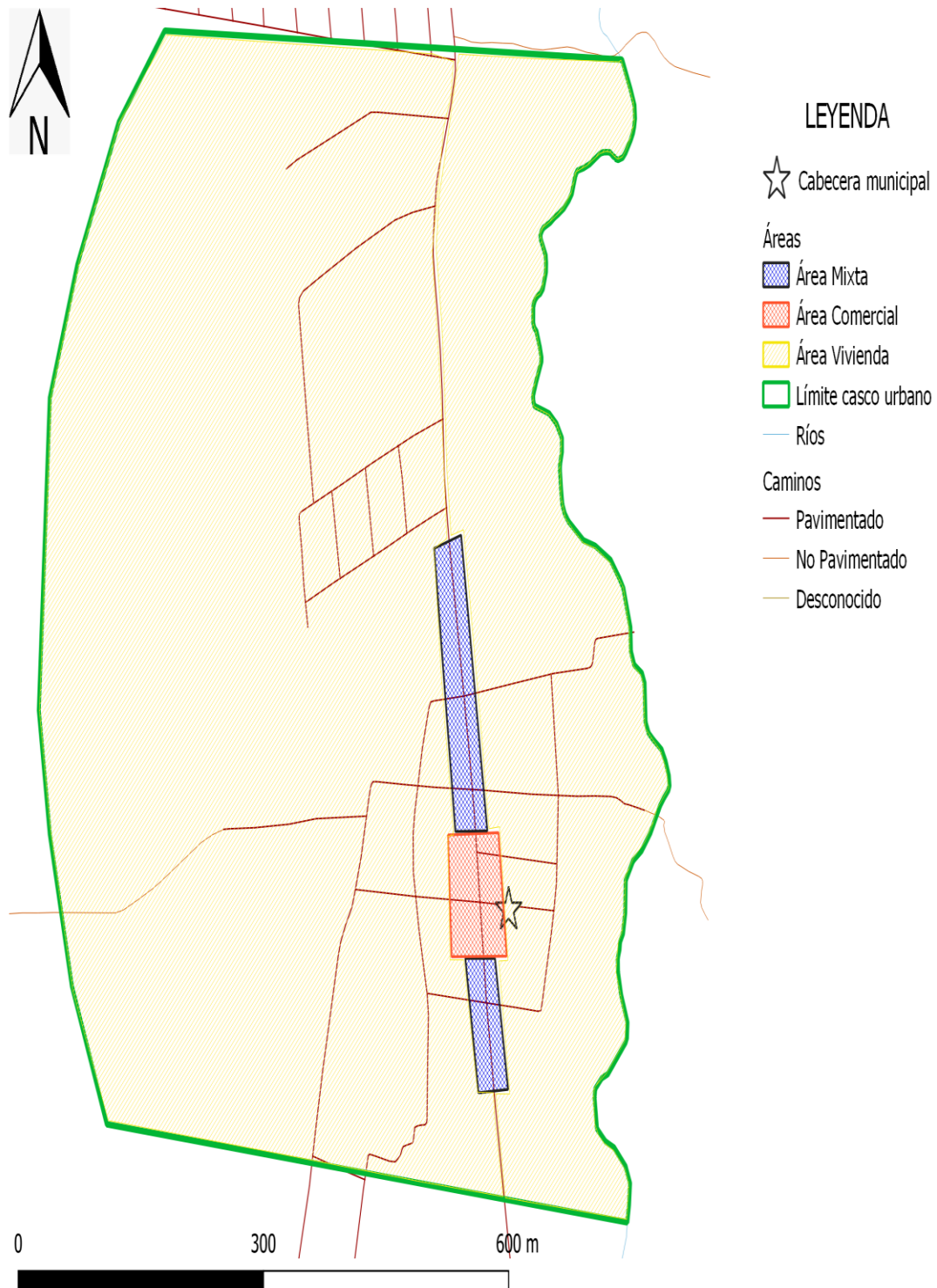


## 5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

Subcategorías	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público -administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público - administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
<b>Urbana - Equipamiento</b>	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
<b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



**Mapa 22**  
**Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

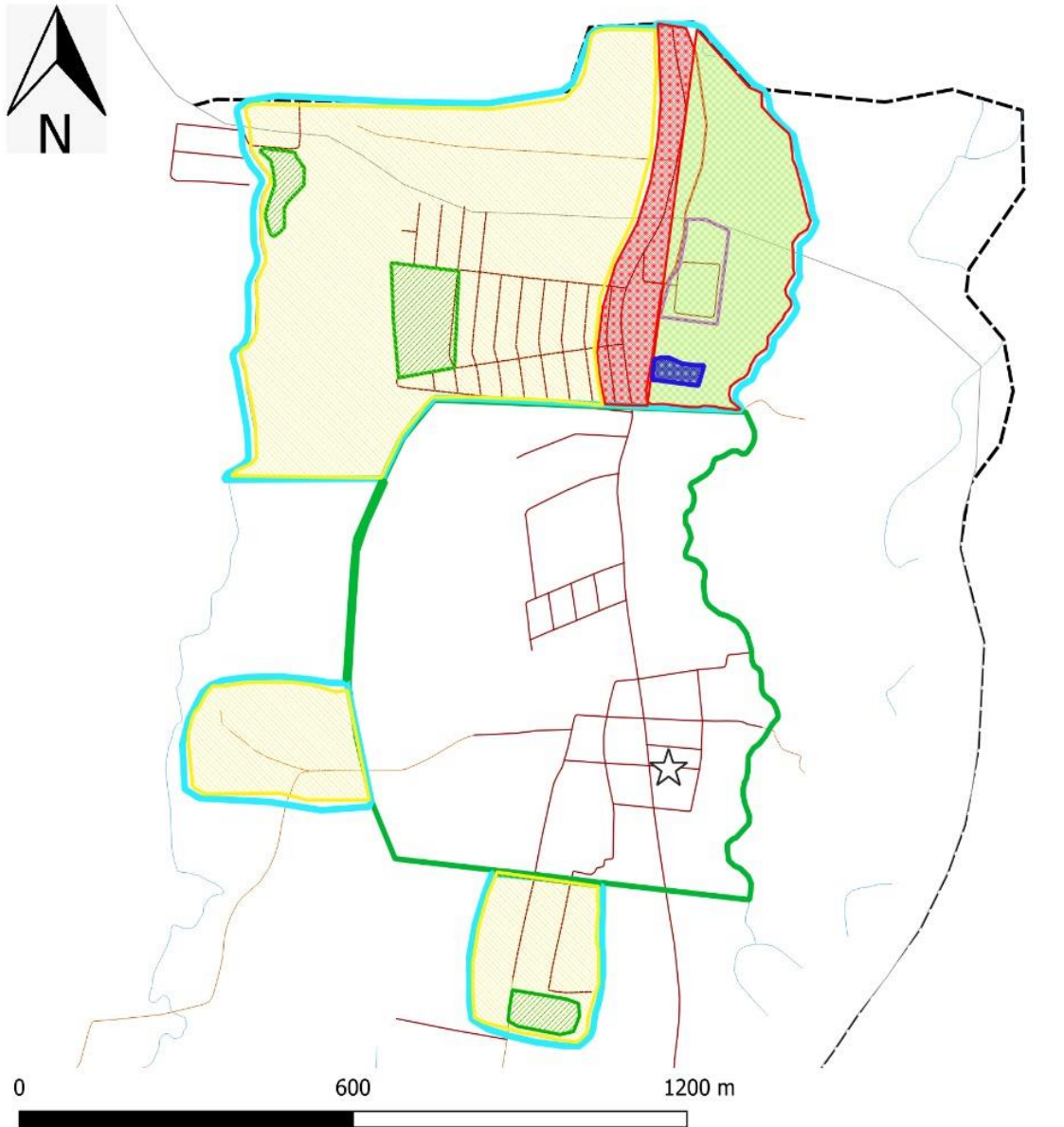


## 5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Expansión urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
<b>Expansión urbana - Equipamiento urbano</b>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
<b>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
<b>Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial</b>	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios



**Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



**LEYENDA**

- |   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| ☆ Cabecera municipal                              | Expansion Urbana - Equipamiento Urbano                        | Expansion Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda | Caminos<br>— Pavimentado<br>— No Pavimentado<br>— Desconocido<br>— Ríos<br>□ Límite municipal<br>- - Límite DMP |
| Categoría Expansión Urbana                        | Expansion Urbana - Transformación Socio-económica territorial | Expansion Urbana - Comercio                      |   |
| Expansion Urbana - Espacio público y Áreas Verdes | Expansion Urbana - Vivienda                                   | Límite casco urbano                              |   |
|   |   | Expansion Urbana                                 |   |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

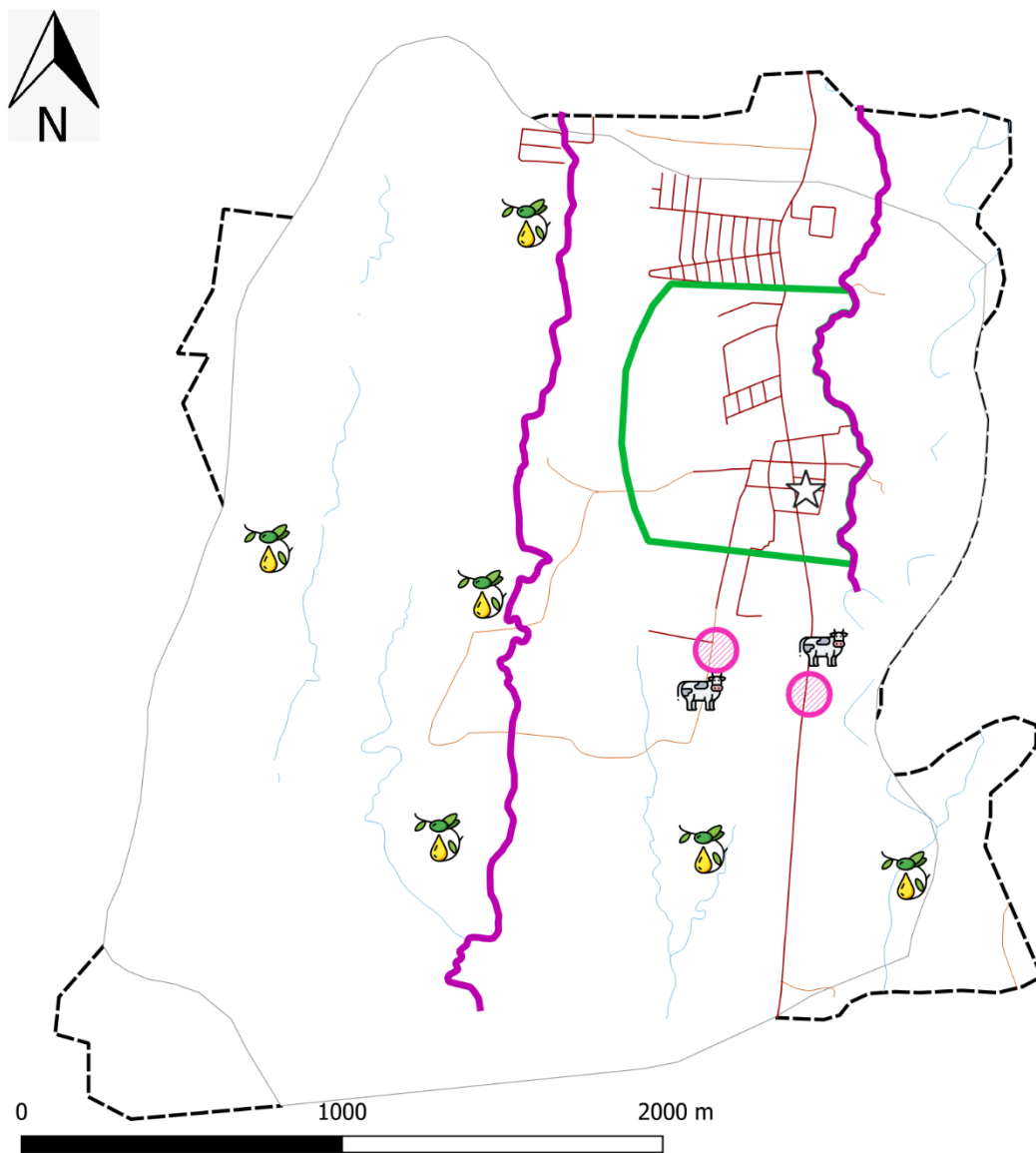


## 5.11 Lineamientos Sub Categorías de Suelo de Uso Rural.

SUBCATEGORÍAS	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
<b>Rural - Mixto Comercio y Vivienda</b>	<p>Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud</p>	<p>Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias</p>	<p>Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas</p>
<b>Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</b>	<p>Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria</p>	<p>Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)</p>	<p>Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema).</p>
<b>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales</b>	<p>Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles</p>	<p>Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico</p>	<p>Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema</p>
<b>Rural - Forestal de protección y recuperación</b>	<p>Reforestación Recuperación de la capa vegetal, Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque.</p>	<p>Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental, Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental.</p>	<p>Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica, Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica.</p>



**Mapa 24**  
**Sub Categorías de Uso del Suelo Rural, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



**LEYENDA**

- |   |   |                  |
|---|---|------------------|
| ☆ Cabecera municipal  | ● Rural - Mixto comercio y vivienda             | — No Pavimentado |
| <b>Categoría Rural</b>  | — Rural - Forestal de protección y recuperación | — Desconocido    |
| 🌿 Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales | ▭ Límite casco urbano                           | — Ríos           |
| 🐄 Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales                 | — Límite municipal                              | — Límite DMP     |
| <b>Caminos</b>  | — Pavimentado                                   |                  |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

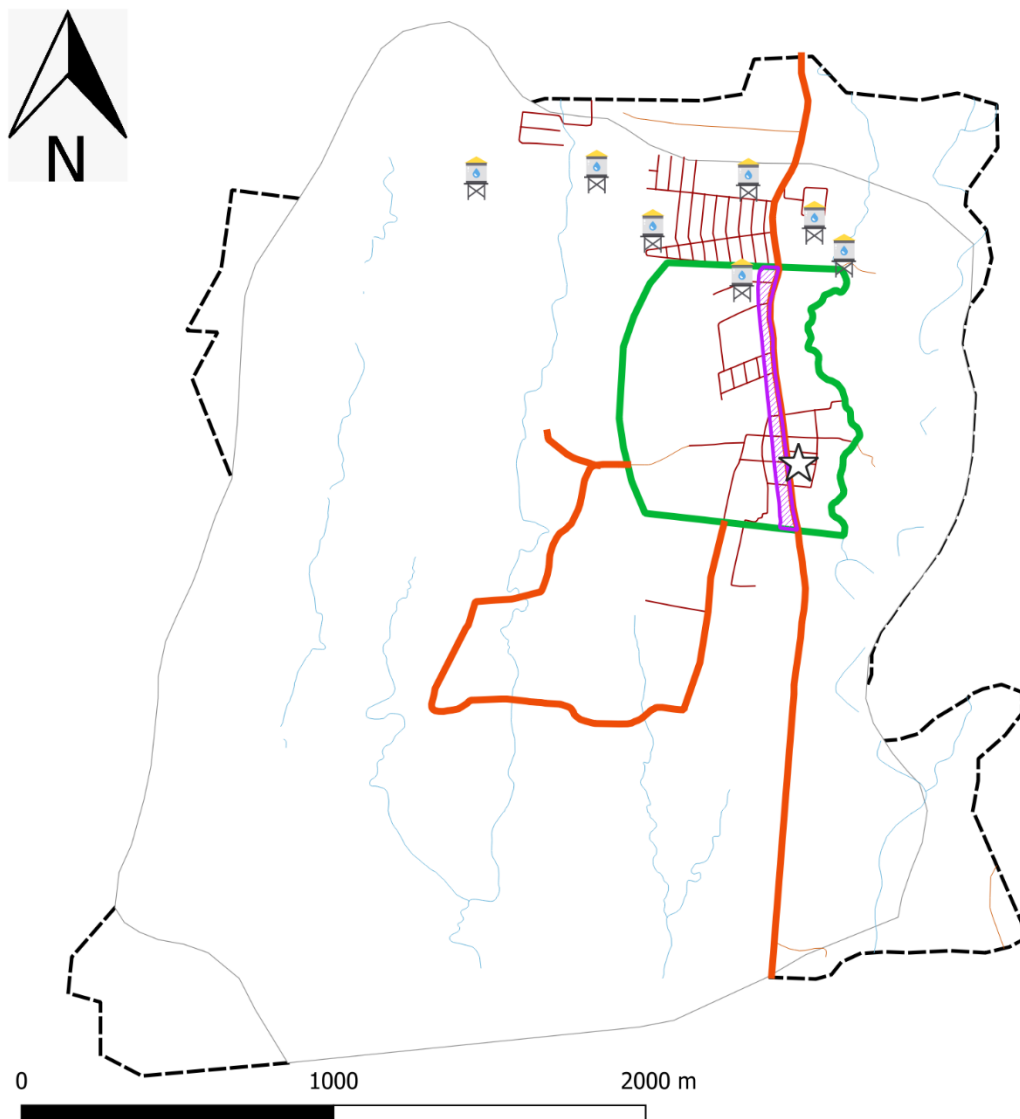


## 5.12 Lineamientos Sub Categorías de Protección y Uso Especial.

SUBCATEGORÍAS	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS	BASE LEGAL VINCULADA
<b>Protección - Corredores viales</b>	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento o educativo y de salud Equipamiento o urbano	REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942). 9.1 Artículo 3o.- El Derecho de Vía para diversas clases caminos. 9.2 Artículo 5o. - Faja derecho de vía no es permitido hacer construcciones. 9.3 Artículo 13. – No permitida explotación canteras distancia menor de cincuenta metros, contados del centro de las carreteras.
<b>Protección - Amenaza a inundaciones</b>	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano	Vivienda Equipamiento o educativo y de salud Equipamiento o de seguridad y emergencias	Política Nacional de Gestión de Riesgo, Ley de Conred y su nuevo reglamento, Ley de Cambio climático, Política de conservación, protección y mejoramiento de los recursos naturales, Política Nacional de Cambio Climático, Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-
<b>Protección - Instalaciones especiales</b>	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento o educativo y de salud	código Municipal



**Mapa 25**  
**Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial, municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.**



**LEYENDA**

- |                                      |                                       |                    |
|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| ☆ cabecera municipal                 | Protección - Amenaza a inundaciones   | — No Pavimentado   |
| <b>Categoría Protección especial</b> | Protección - Instalaciones especiales | — Desconocido      |
| — Protección - Corredores viales     | □ Límite casco urbano                 | — Ríos             |
|                                      |                                       | □ Límite municipal |
|                                      |                                       | — Límite DMP       |
|                                      | <b>Caminos</b>                        |                    |
|                                      | — Pavimentado                         |                    |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Gabriel, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*





## V. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

### 6.1 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### 6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



## VII. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo Katún nuestra Guatemala 2032.

CONRED 2010. Atlas de Riesgos.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

(2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

(2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de San Gabriel, Suchitepéquez, Centro de Salud Fortalecido (2016).

Municipalidad de San Gabriel, Suchitepéquez Guatemala. 2017. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Gabriel, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de San Gabriel, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de San Gabriel, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de San Gabriel, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de San Gabriel, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de San Gabriel, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



## VIII. ANEXOS.

### Anexo 1. Oficio de inicio del proceso del PDM-OT



#### OFICIO CIRCULAR Presidencia\_CODEDE\_Such No. 03-2019

- A:** Personal de Instituciones asignado a nivel municipal de Patulul, Río Bravo, San Gabriel, San Pablo Jocopilas, San Miguel Panán y resto de municipios del Departamento de Suchitepéquez – Educación, Salud, PNC, MAGA, MIDES y SESAN.
- Cc:** Jefes de Instituciones a nivel departamental, Suchitepéquez – Educación, Salud, PNC, MAGA, MIDES y SESAN.
- De:** Ing. Gerson Geovanny Barragán Morales.  
Presidente del CODEDE Such.

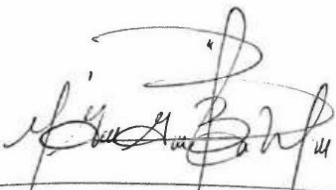
**Lugar y fecha:** Mazatenango Suchitepéquez, Julio 8 de 2019

**Asunto:** Participación en Mesas Técnicas para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT en Suchitepéquez.


Reciban un saludo extenso y cordial. Por este medio se les hace de su conocimiento que actualmente SEGEPLAN, a través de su personal impulsa a nivel nacional la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT, razón por la cual se les solicita su participación en los Talleres de Mapeo Participativo que se estarán realizando en sus respectivos municipios, siendo su presencia de vital importancia considerando el conocimiento del territorio que cada uno de ustedes tiene en sus respectivas áreas. El personal de SEGEPLAN les estará abordando y dando a conocer la respectiva calendarización de talleres en sus municipios.

Agradeciendo su participación y atención a la presente, me despido con muestras de atención y estima.

Atentamente,



Ing. Gerson Geovanny Barragán Morales  
PRESIDENTE  
CODEDE SUCH.



## Anexo 2. Acta Aprobación PDM OT 2019



# MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ GUATEMALA, C.A.



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL, DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.**-----

### CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, en el que aparece impresa el Acta número CINCUENTA Y SEIS GUÍÓN DOS MIL DIECINUEVE; de fecha trece de noviembre de dos mil diecinueve, y, que en la parte conducente del punto CUARTO fue aprobado lo que copiado literalmente dice:-----

**CUARTO:** EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ. **CONSIDERANDO:** Que por medio de Carta de fecha 7 de noviembre de 2019. Los Ingenieros Jorge Erick Cárcamo González Delegado Departamental de -SEGEPLAN-Suchitepéquez y Jorge Luis Solares Marroquín, Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial, Delegación -SEGEPLAN- Suchitepéquez, expresaron que el día 19 de septiembre de 2019, realizaron el ultimo taller de Mapeo Participativo del Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial - PDM OT del Municipio de San Gabriel, Suchitepéquez, adjuntando el medio digital CD que contiene documento de Word de dicho PLAN, para que este sea discutido y analizado por el Honorable Concejo Municipal, Solicitando que luego de las consideraciones del caso, el mismo sea sujeto a consideración para su APROBACIÓN por parte del Concejo Municipal, esperando que siendo la respuesta positiva proseguir con el próximo paso que es la elaboración de su reglamento. **POR TANTO:** Después de las consideraciones necesarias. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, al resolver por MAYORÍA de votos **ACUERDA: I) APROBAR** el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial - PDM OT del Municipio de San Gabriel, Suchitepéquez, y girar instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación, para la formación del reglamento respectivo. **II) AUTORIZAR** Remitir copia del expediente al Ingeniero Jorge Erick Cárcamo González Delegado Departamental de -SEGEPLAN-Suchitepéquez, para el seguimiento de dicho Plan. **III) Certificar copia** del presente Acuerdo a donde corresponda para los efectos legales. **IV) El presente Acuerdo** surte sus efectos inmediatamente.-----

... Aparecen firmas ilegibles de: José Luis Ixcoy Quiñonez, Cristóbal Reynoso Razám, Pablo Osvaldo Solval Hernández, José Santos López Yool, Israel Alvarado Pérez, Vilma Verónica López de León, y Rodolfo Jesús Barrios Cruz.-----

**Y PARA LOS USOS CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. CON EL VISTO BUENO DEL ALCALDE MUNICIPAL QUE FIRMA.**-----

Sr. Rodolfo Jesús Barrios Cruz  
Secretario Municipal

Vo. Bo.

Sr. José Luis Ixcoy Quiñonez  
Alcalde Municipal

**TRABAJO, COMPROMISO, ORDEN  
ALCALDE: LUIS IXCOY • ADMINISTRACIÓN 2016-2020**



**Anexo 3. Indicadores actualizados de San Gabriel, Suchitepéquez.**

No.	INDICADOR	FUENTE	DATO NACIONAL 2017	1005 san Gabriel 2017	Dato 2010	Variación	
1	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	MSPAS		3	9	-6	
2	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)			9	22	-13	
3	No. de casos de mortalidad materna			0	0	0	
4	Tasa de mortalidad general			13	5	8	
5	Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)			138	729	-591	
6	Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)			109	669	-561	
7	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)			S/D	0	0	0
8	Proporción de partos con asistencia médica			25	0	25	
9	Proporción de partos atendidos por comadronas			75	100	-25	
10	Partos en mujeres menores de 15 años			0	0	0	
11	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes			S/D	1	1	0
12	No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)			S/D	1	1	0
13	Cobertura del servicio público de distribución de agua		Total	S/D	2110	922	1188
14			Urbano		960		
15			Rural		1150		
16	Calidad de servicio público de agua		Total	SERVICIO REGULAR	1	SERVICIO REGULAR	
17			Urbano		1		
18			Rural		0		
19	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial		Total	NO SE POSEE INFORMACIÓN	0	NO SE POSEE INFORMACIÓN	
20			Urbano		41%		
21			Rural		10%		
22	% de hogares por tipo de servicio		Fosa séptica		15%	1	14



23	sanitario (no incluye drenajes)	Excusado Lavable			62%	1	61
24		Letrina o pozo ciego			33%	58	-25
25	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total			0	24	17
26		Urbano			41%		
27		Rural			10%		
28	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total			0%	NO SE POSEE INFORMACIÓN	NO SE POSEE INFORMACIÓN
29		Urbano			0		
30		Rural			0		
31	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		MARN		Sí	0	0
32	Disposición de residuos y desechos sólidos			NO SE POSEE INFORMACIÓN	Botadero Municipal	NO SE POSEE INFORMACIÓN	
33	Tratamiento de residuos y desechos sólidos				Ninguno		
34	Has. Cobertura Forestal		INAB		2077	2418	-341
35	Área con licencia de aprovechamiento forestal				0	0%	0%
36	Área beneficiada con incentivos forestales				0	0%	0%
37	Ingresos por incentivos forestales				Q0.00	0%	0%
38	Violencia intrafamiliar		PNC		98	46	52
39	No. de denuncias por violencia contra la mujer				60	22	38
40	Hechos delictivos contra el patrimonio				1	3	-2
41	No. de homicidios	Hombres			0	0	0
42		Mujeres			0	0	0
43	Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes					0.97	1.15
44	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		SESAN		28.4	30.6	-2.2



45	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres			6	0	0
46		Mujeres			8	0	0
47	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	DIDEDUC		94.18%	77.67%	16.51%
48		Hombres			113.67%	88.57%	25.10%
49		Mujeres			77.21%	67.78%	9.43%
50	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total			101.55%	130.25%	-28.70%
51		Hombres			114.25%	126.90%	-12.65%
52		Mujeres			90.60%	133.97%	-43.37%
53	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total			81.60%	80.81%	0.79%
54		Hombres			104.26%	94.90%	9.36%
55		Mujeres			62.14%	68.27%	-6.13%
56	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total			4.14%	0.00%	4.14%
57		Hombres			3.21%	0.00%	3.21%
58		Mujeres			4.95%	0.00%	4.95%
59	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total			66.73%	63.30%	3.43%
60		Hombres			80.08%	71.84%	8.24%
61		Mujeres			55.10%	55.56%	-0.46%
62	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total			87.65%	108.56%	-20.91%
63		Hombres			96.65%	102.89%	-6.24%
64		Mujeres			79.88%	114.87%	-34.99%
65	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total			48.60%	50.67%	-2.07%
66		Hombres			58.66%	59.87%	-1.21%
67		Mujeres			39.95%	42.49%	-2.54%
68	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total			2.81%	0.00%	2.81%
69		Hombres			2.88%	0.00%	2.88%
70		Mujeres			2.75%	0.00%	2.75%
71	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total			5.65%	5.03%	0.62%
72		Hombres			6.27%	2.96%	3.31%
73		Mujeres			4.96%	7.38%	-2.42%
74	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total			3.92%	11.40%	-7.48%
75		Hombres			3.03%	10.75%	-7.72%
76		Mujeres			4.89%	12.08%	-7.19%
77	Tasa de deserción intra anual Básico	Total			12.22%	8.53%	3.69%
78		Hombres			13.64%	6.04%	7.60%
79		Mujeres		10.36%	11.62%	-1.26%	
80	Tasa de deserción intra anual	Total		0.00%	0.00%	0.00%	
81		Hombres		0.00%	0.00%	0.00%	
82		Mujeres		0.00%	0.00%	0.00%	



	Diversificado						
83	Tasa de	Total			8.15%	10.57%	-2.42%
84	repetición	Hombres			9.44%	10.73%	-1.29%
85	Primaria	Mujeres			6.74%	10.41%	-3.67%
86	Tasa de	Total			1.20%	1.64%	-0.44%
87	repetición Básico	Hombres			1.21%	1.68%	-0.47%
88		Mujeres			1.20%	1.59%	-0.39%
89	Tasa de	Total			0.00%	0.00%	0.00%
90	repetición	Hombres			0.00%	0.00%	0.00%
91	Diversificado	Mujeres			0.00%	0.00%	0.00%
92	Tasa de	Total			91.64%	88.69%	2.95%
93	aprobación	Hombres			91.30%	88.88%	2.42%
94	Primaria	Mujeres			92.02%	88.49%	3.53%
95	Tasa de	Total			79.92%	80.12%	-0.20%
96	aprobación	Hombres			73.93%	74.64%	-0.71%
97	Básico	Mujeres			87.44%	87.32%	0.12%
98	Tasa de	Total			80.00%	0.00%	80.00%
99	aprobación	Hombres			90.91%	0.00%	90.91%
100	Diversificado	Mujeres			75.00%	0.00%	75.00%
101	Alumnos	Total			87	0.00%	8700%
102	inscritos	Hombres			47	0.00%	4700%
103	indígenas preprimaria	Mujeres			40	0.00%	4000%
104	Alumnos	Total			6	0.00%	600%
105	inscritos	Hombres			2	0.00%	200.00%
106	indígenas primaria	Mujeres			4	0.00%	400.00%
107	Alumnos	Total			1	0.00%	100.00%
108	inscritos	Hombres			0	0.00%	0.00%
109	indígenas básico	Mujeres			1	0.00%	100.00%
110	Alumnos	Total			0	0.00%	0.00%
111	inscritos	Hombres			0	0.00%	0.00%
112	indígenas diversificado	Mujeres			0	0.00%	0.00%
113	Paridad en educación preprimaria				56.18%	48.00%	8.18%
114	Paridad en educación primaria				52.10%	51.00%	1.10%
115	Paridad en educación básica				59.04%	45.00%	14.04%
116	Paridad en educación diversificada				35.71%	0.00%	35.71%
117	Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria				19.9	26.67	-6.77





118	Promedio de alumnos por docente nivel Primario			18.26	23	-4.74
119	Tasa de finalización nivel primaria			57.85%	75.00%	-17.15%
120	Índice de analfabetismo (%)		CONALFA	3.29%	14.20%	-10.91%
121	Índice de participación ciudadana		SEGEPLAN	0.26	0.4	-0.14
122	Índice general de gestión municipal			0.2	0.28	-0.08
123	Índice de información a la ciudadanía			0.25	0.2	0.05
124	Índice de servicios públicos municipales			0.17	0.3	-0.13
125	Índice de gestión estratégica			0.01	0.31	-0.3
126	Índice de gestión administrativa			0.21	0.22	-0.01
127	Índice de gestión financiera			0.26	0.26	0
128	Población por grupos etarios y género	0-4_F	INE	763	725	38
129		0-4_M		665	594	71
130		5-9_F		721	758	-38
131		5-9_M		625	621	5
132		10-14_F		662	692	-30
133		10-14_M		568	566	2
134		15-19_F		608	531	77
135		15-19_M		520	435	85
136		20-24_F		569	372	197
137		20-24_M		463	304	159
138		25-29_F		476	263	213
139		25-29_M		379	216	163
140		30-34_F		391	252	139
141		30-34_M		308	207	102
142		35-39_F		319	207	112
143		35-39_M		236	169	67
144		40-44_F		260	191	69
145		40-44_M		168	157	11
146		45-49_F		209	194	15
147		45-49_M		132	158	-26
148	50-54_F	175	155	20		
149	50-54_M	114	127	-13		
150	55-59_F	141	107	35		
151	55-59_M	96	87	8		
152	60-64_F	115	99	16		



153		60-64_M			87	81	6
154		65+_F			287	245	42
155		65+_M			215	201	14
156	Población total por género	Total			10,274	8,714	1,560
157		Femenina			5,697	4,793	905
158		Masculina			4,576	3,921	655
159	Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total			117	99	18
160	Pobreza General				72	67.34	4.66
161	Pobreza Extrema				17	15	2
162	Desigualdad				20.6	22.81	-2.21
163	Índice de Desarrollo Humano - IDH				0.61	0.58	0.03
164	Extensión Territorial				88	88	0

#### Anexo 4. Matriz de lugares poblados, San Gabriel, Suchitepéquez.

Lugar poblado												4) Población	
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	SAN GABRIEL	1										3,408	63.27515782
2	LA LIBERTAD									1		37	0.686966209
3	SAN JORGE						1					350	6.498329001
4	EL NARANJITO									1		46	0.854066097
5	SAN ANTONIO									1		48	0.891199406
6	POBLACION DISPERSA											77	1.42963238
7	LOTIFICACION ALTOS DE SAN GABRIEL					1						450	8.35499443
8	CANTON NUEVA JERUSALEN I							1				125	2.320831786
9	CANTON NUEVA JERUSALEN II							1				150	2.784998143
10	COMUNIDAD EL ESFUERZO							1				140	2.5993316
11	LAS VICTORIAS							1				300	5.569996287
12	GUAYACAN							1				165	3.063497958
13	SANTA RITA							1				90	1.670998886
	TOTAL	1	0	0	0	1	1	6	0	3		5,386	

Fuente: Censo 2002



## Anexo 5. Fotografías de los talleres participativos.

FOTOGRAFÍA No. 1: actividad Taller De Mapeo Participativo de la Mesa Técnica Ampliada PDM OT de San Gabriel, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 2: actividad Taller De Mapeo Participativo de la Mesa Técnica Ampliada PDM OT de San Gabriel, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 3 actividad Taller De Mapeo Participativo de la Mesa Técnica Ampliada PDM OT de San Gabriel, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 4 actividad Plenaria de resultados de un Taller de Mapeo Participativo de la Mesa Técnica Ampliada PDM OT de San Gabriel, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 5 actividad Plenaria de resultados de un Taller de Mapeo Participativo de la Mesa Técnica Ampliada PDM OT de San Gabriel, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 6 actividad Plenaria de resultados de un Taller de Mapeo Participativo de la Mesa Técnica Ampliada PDM OT de San Gabriel, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 7 actividad de Mesa Técnica PDM OT del Municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 8: Actividad de Mesa Técnica PDM OT del Municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 9: Actividad de Mesa Técnica PDM OT del Municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 10: Importante participación de la mujer en los procesos de mapeo participativo, siendo una de las principales fortalezas del PDM OT de San Gabriel, Suchitepéquez.



[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

